

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
**ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE SOCIOLOGÍA**



**TESIS**

**ROL DE LAS RONDAS URBANAS EN LA SEGURIDAD  
CIUDADANA DEL BARRIO SAMANA CRUZ,  
CAJAMARCA – 2023**

**Para optar el Título Profesional de:  
LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA**

**Presentada por los Bachilleres:  
DÍAZ SILVA, SEGUNDO DOMINGO  
TERÁN HERRERA, LUIS ALBERTO**

**Asesor:  
M.Cs. PEDRO ALCIDES YAÑEZ ALVARADO**

**Co-Asesor:  
M.Cs. JOSÉ VIDAL CHÁVEZ CRUZADO**

**Cajamarca - Perú  
2024**

## CONSTANCIA DE INFORME DE ORIGINALIDAD

- Investigador (1):** Segundo Domingo Díaz Silva  
DNI: 74697086  
Escuela Profesional/Unidad UNC: Escuela Profesional de Sociología  
**Investigador (2):** Luis Alberto Terán Herrera  
DNI: 71958038  
Escuela Profesional/Unidad UNC: Escuela Profesional de Sociología
- Asesor:** M.Cs. Pedro Alcides Yañez Alvarado  
**Co-Asesor:** M.Cs. José Vidal Chávez Cruzado  
Facultad/Unidad UNC: Facultad de Ciencias Sociales
- Grado académico o título profesional**  
 Bachiller       Título profesional       Segunda especialidad  
 Maestro       Doctor
- Tipo de Investigación:**  
 Tesis       Trabajo de investigación       Trabajo de suficiencia profesional  
 Trabajo académico
- Título de Trabajo de Investigación:** Rol de las Rondas Urbanas en la seguridad ciudadana del Barrio Samana Cruz, Cajamarca – 2023.
- Fecha de evaluación: 07/03/2024
- Software antiplagio:  TURNITIN       URKUND (OURIGINAL) (\*)
- Porcentaje de Informe de Similitud: 14%
- Código Documento: 3117:338243572
- Resultado de la Evaluación de Similitud:  
 APROBADO     PARA LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES O DESAPROBADO

Fecha Emisión: 03/12/2024

Firma y/o Sello  
Emisor Constancia

  
  
Dra. Doris Terza Castañeda Abanto  
Directora de la Oficina de Investigación

\* En caso se realizó la evaluación hasta setiembre de 2023

## DEDICATORIA

A: Dios, también a mis padres Adelinda Herrera Vásquez y Bulmaro Terán Revilla, por enseñarme el valor de la perseverancia y la determinación. Gracias por su paciencia y por acompañarme en cada paso de mi camino académico. Esta tesis es un homenaje a su amor, dedicación y sacrificio.

***Terán Herrera, Luis Alberto***

A: Dios por ser mi fortaleza en todo momento, a mis padres, Carmela Silva Sánchez y Domingo Díaz Dávila, a mi hermana Mercy Zenaida Díaz Silva; por ser mis mejores amigos, mentores y consejeros. Gracias por su guía y apoyo en cada decisión que he tomado. Esta tesis es una forma de honrar su amor incondicional y su fe en mí.

***Díaz Silva Segundo Domingo***

## AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por protegerme durante todo mi camino y darme fuerzas para superar obstáculos y dificultades a lo largo de toda mi vida, a mi familia, por ser el motor y motivo para triunfar en la vida, todos mis logros se los debo a ustedes. Gracias por su apoyo, motivación y amor incondicional, que Dios siga derramando sus infaltables bendiciones cada día.

***Terán Herrera, Luis Alberto***

Agradezco a Dios por ser mi guía y acompañarme en el transcurso de mi vida, brindándome paciencia y sabiduría para culminar con éxito mis metas propuestas, por ayudarme a concluir este proyecto, por darme la vida y voluntad para poder hacer de este sueño realidad.

***Díaz Silva, Segundo Domingo***

## ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA	II
AGRADECIMIENTO	III
RESUMEN	VII
ABSTRACT	VIII
INTRODUCCIÓN	9
CAPÍTULO I	11
EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN	11
1.1. Planeamiento del problema	11
1.2. Formulación del problema	12
1.3. Justificación de la investigación	12
1.4. Objetivos de la investigación	13
CAPÍTULO II	14
MARCO TEÓRICO	14
2.1. Antecedentes de la Investigación	14
2.2. Bases Teóricas	19
2.3. Teorías referentes a la investigación	21
2.4. Bases conceptuales	26
2.5. Definición de términos	36
CAPÍTULO III	38
HIPÓTESIS Y METODOLOGÍA	38
3.1. Hipótesis	38
3.2. Metodología de la investigación.	41
3.2.1. Tipo de Investigación	41
3.2.2. Diseño de Investigación	41
3.2.3. Método (s) de investigación	41
3.2.4. Unidad de Análisis y Observación	41
3.2.5. Población y Muestra	42
3.2.6. Técnicas e instrumentos de recojo de información	43
3.2.7. Procesamiento y análisis de resultados	43
3.2.8. Aspectos éticos de la información	44

CAPÍTULO IV	45
RESULTADOS Y DISCUSIÓN	45
4.1. Resultados de la Investigación	45
CONCLUSIONES	64
RECOMENDACIONES	66
REFERENCIAS	67
APÉNDICE	72
Apéndice 1	73
ANEXOS	76

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	39
Matriz de Operalización de variables	39
Tabla 2	45
Género de encuestados	45
Tabla 3	46
Tipos de delitos que se presentan con mayor reincidencia	46
Tabla 4	47
Frecuencia con la que se dan los delitos en el barrio	47
Tabla 5	48
Tipos de violencia que se presentan con mayor frecuencia en el barrio	48
Tabla 6	49
Seguridad del ciudadano al caminar y/o transitar por el barrio	49
Tabla 7	50
Existencia de solidaridad entre vecinos al presenciar un acto de violencia	50
Tabla 8	51
Solución por parte de las instituciones encargadas de la seguridad ciudadana a los problemas ocasionados por la delincuencia	51
Tabla 9	52
Temor al realizar actividades cotidianas en el barrio	52
Tabla 10	53
Confianza en las autoridades encargadas de velar por la seguridad ciudadana	53
Tabla 11	54
Participación de los vecinos en grupos preventivos y de seguridad ciudadana	54
Tabla 12	55
Las víctimas de la delincuencia acuden a las autoridades encargadas de la seguridad ciudadana para resolver problemas ocasionados por la delincuencia	55
Tabla 13	56
Importancia de la participación y colaboración de los pobladores con las rondas urbanas, la policía para brindar una mejor seguridad	56
Tabla 14	57
Importancia de la labor de las rondas urbanas en el barrio	57
Tabla 15	77
Matriz de consistencia metodológica	77

## RESUMEN

La investigación tiene por objetivo caracterizar el rol de las Rondas Urbanas en el barrio Samana Cruz, Cajamarca – 2023. La metodología empleada, es a nivel de investigación tipo descriptivo no experimental de carácter transversal; asimismo, la población de estudio estuvo constituida por 1467 personas, cuya muestra seleccionada fue de 149 vecinos, a los cuales, se aplicó un cuestionario con preguntas cerradas en escala de Likert. La investigación se basó en las teorías del control social de Travis Hirschi, la teoría de los Hechos Sociales: la anomia de Emile Durkheim y la teoría de la asociación diferencial de Edwin H. Sutherland, el estudio arrojó como resultado un barrio con altos índices de inseguridad ciudadana, el 43% de encuestados mencionó que casi siempre se evidencian cualquier tipos de delitos en el barrio, siendo los más frecuentes los de violencia física (robo, hurto), pero, de las autoridades encargadas de la seguridad ciudadana, las rondas urbanas son las más confiables, el 52% de los encuestados confía en las rondas urbanas antes que en la policía y el serenazgo, concluyendo como un barrio inseguro pero que las rondas urbanas cumplen un rol importante que contribuye a la seguridad ciudadana en el barrio Samana Cruz.

### **Palabras Clave:**

Seguridad ciudadana, Rondas Urbanas, Violencia

## **ABSTRACT**

The objective of the research is to characterize the role of the Urban Roundabouts in the Samaná Cruz neighborhood, Cajamarca - 2023. The methodology used is a descriptive, non-experimental research level of a transversal nature; Likewise, the study population consisted of 1,467 people, whose selected sample was 149 neighbors, to whom a questionnaire with closed questions on a Likert scale was applied. The research was based on the theories of social control of Travis Hirschi, the theory of Social Facts: anomie of Emile Durkheim and the theory of differential association of Edwin H. Sutherland, the study resulted in a neighborhood with high rates of citizen insecurity, 43% of those surveyed mentioned that any type of crime is almost always evident in the neighborhood, the most frequent being physical violence (robbery, theft), but, from the authorities in charge of citizen security, the patrols Urban patrols are the most reliable, 52% of those surveyed trust the urban patrols before the police and security services, concluding that it is an unsafe neighborhood but that the urban patrols play an important role in contributing to citizen security in the Samaná neighborhood. Cross.

### **Keywords:**

Citizen security, Urban Patrols, Violence

## INTRODUCCIÓN

La seguridad ciudadana se entiende como la acción del Estado para proteger al ciudadano en todos los campos de la actividad humana mediante estrategias que posibiliten la convivencia igualitaria, pacífica y libre de todo tipo de violencia, que se desarrolla a través de la defensa de los derechos humanos, la implementación de políticas públicas, planes estratégicos para mejorar las condiciones de vida de la población y garantizar una convivencia pacífica a través del combate al delito; sin embargo, lo opuesto a ello es la inseguridad ciudadana que se presenta como un fenómeno social que aqueja a la mayoría de países de la región uno de ellos el Perú, el cual es uno de los países con altos índices de delincuencia y corrupción, y esto trae consigo la inseguridad dentro de nuestra sociedad afectando de manera considerable la vida de las personas, debido al aumento de la violencia y la criminalidad que se manifiestan de distintas maneras.

En cuanto al ámbito de estudio, el barrio Samana Cruz, Cajamarca, tiene altos índices de inseguridad ciudadana, el 31 % de la población de 15 y más años de edad, víctima de robo o intento de robo, según un sondeo realizado por la Municipalidad Provincial de Cajamarca en el año 2018, lo cual pone en evidencia la preocupación de la población respecto a la inseguridad, por lo que se necesita la intervención de las autoridades e instituciones, ciudadanos y demás para involucrarse de manera conjunta en buscar las alternativas de solución. La investigación tiene como propósito caracterizar el rol de las rondas urbanas en la seguridad ciudadana en el barrio.

El estudio está estructurado en cinco capítulos; el primer capítulo trata sobre la información general de la tesis, planteamiento del problema, formulación del problema, el segundo capítulo contiene el marco teórico como fundamento para la investigación; el tercer capítulo, la metodología empleada; el cuarto capítulo se

encuentra los resultados, mediante el análisis descriptivo e inferencial de la investigación; finalmente como quinto capítulo discusión de resultados, conclusiones y sugerencias.

## CAPÍTULO I

### EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN

#### 1.1. Planteamiento del problema

El Barómetro de las Américas del Proyecto de Opinión Pública de América Latina (LAPOP) realizó un estudio en 28 países de América Latina, entre enero del 2013 y febrero del 2021, evidenciando una triste realidad, en donde el 30.6% de peruanos aseguraron haber sido víctimas de la delincuencia, Ecuador con 27.5%, Argentina con 24.4%, entre los tipos de delincuencia más comunes están: robo al paso (32%), robo a mano armada (18%), robo de viviendas (12%). En el Perú según el informe del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, 2022), las ciudades que presentan las tasas más altas de homicidio son: Tumbes, 37 víctimas por cada 100 mil habitantes, San Vicente de Cañete (Lima) con 30 víctimas por cada 100 mil habitantes, Trujillo (La Libertad) ocupa el tercer puesto con una tasa de 19.3 %.

En la ciudad de Cajamarca que es considerada como uno de los distritos más seguros del país, los índices de inseguridad ciudadana según el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC, 2022), muestra el 15,2% de victimización, presentando una disminución de 4,6% con respecto al año 2020, en cuanto la población víctima de algún hecho delictivo, en el año 2022 el 16.3 % de la población fue víctima de algún hecho delictivo que atentó contra la seguridad, comparando con el año anterior disminuyó en 1.5 puntos porcentuales; así mismo, según las estadísticas del año 2018 este hecho fue el más alto con 26.6 %.

En cuanto al ámbito de estudio el Barrio Samana Cruz, según el Mapa del Delito realizado en diciembre del 2021, elaborado por el Observatorio Provincial de Seguridad Ciudadana muestra que este barrio tiene altos índices de inseguridad

ciudadana con un 38,2% en referencia a hechos que ponen en peligro la seguridad ciudadana de los pobladores del barrio Samana Cruz.

Ante ello la seguridad ciudadana es condición fundamental para el desarrollo humano; ya que, sin seguridad ciudadana no hay Estado que cumpla sus objetivos nacionales, pero lamentablemente ha venido deteriorándose cada vez más y se ha convertido en uno de los principales problemas. Respecto a la opinión pública en el Perú, se han ido especulando varias opiniones para entender cuáles son las causas de esto, desde el crecimiento económico, pasando por la escasez de políticas públicas, corrupción e ineficiencia de las instituciones encargadas de combatir el delito como: la Policía Nacional del Perú (PNP), el Poder Judicial, el Ministerio Público, hasta la ausencia de leyes más drásticas. Ante ello es necesario analizar cuál es el rol de una organización como las rondas urbanas respecto a la seguridad ciudadana en el barrio.

## **1.2. Formulación del problema**

¿Cuál es el rol de las rondas urbanas en la seguridad ciudadana del barrio Samana Cruz, Cajamarca, 2023?

## **1.3. Justificación de la investigación**

La investigación se enfocará en describir cual es el rol de las rondas urbanas en la seguridad ciudadana del barrio Samana Cruz, Cajamarca, ante la no existencia de previas investigaciones referentes a dicho tema.

Los resultados de la investigación beneficiarán principalmente a los pobladores del barrio, a la organización de rondas urbanas, la Policía Nacional del Perú, Instituciones Educativas, instancias de coordinación interinstitucional: el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC), los Comités Regionales de Seguridad

Ciudadana (CORESEC), los Comités Provinciales de Seguridad Ciudadana (COPROSEC) y los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana (CODISEC).

Además, será una fuente de consulta para estudiantes e investigadores, que decidan profundizar sus investigaciones referentes a la seguridad ciudadana y rondas urbanas, siendo un tema de interés sociológico porque estas organizaciones y la seguridad ciudadana mantiene el orden y reducen la delincuencia.

#### **1.4. Objetivos de la investigación**

##### **1.4.1. Objetivo general**

Caracterizar el rol de las Rondas Urbanas en la seguridad ciudadana en el Barrio Samana Cruz, Cajamarca – 2023.

##### **1.4.2. Objetivos específicos**

- a) Describir la organización social de las Rondas Urbanas en el Barrio Samana Cruz, Cajamarca – 2023.
- b) Analizar la seguridad ciudadana en el Barrio Samana Cruz, Cajamarca – 2023.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **2.1. Antecedentes de la investigación**

##### **2.1.1. Internacionales**

Coa Huanca y Quenta Ninachoque (2017) en su tesis titulada *Los procedimientos y administración de la justicia comunitaria y ordinaria en el Ayllu de Ajllata grande de provincia Omasuyos del departamento de la paz*, investigación para optar el grado de licenciatura en Antropología. Universidad Mayor de San Andrés – Bolivia. Tuvo como objetivo explicar y describir los procedimientos y la administración de la Justicia Indígena Originaria Campesina, la metodología utilizada se desarrolló de tipo mixto (cualitativo y cuantitativo), descriptivo y explicativo en plantear un escenario de análisis entre la práctica de la justicia comunitaria y la justicia ordinaria como un tema de investigación y de discusión dada las constantes divergencias entre la aplicación de la justicia indígena originaria como un procedimiento interno de la comunidad y la justicia ordinaria, la investigación concluye descubriendo cómo es que las autoridades conformadas por pobladores indígenas del Ayllu Ajllata Grande administran justicia, la justicia campesina, indígena y originaria, tenían una forma muy peculiar de juzgar y aplicar la justicia como organización, la persona afectada acude a la organización a poner una denuncia de forma oral, esto es en caso de una denuncia no muy grave, ya en el caso de problemas o denuncias que tengan impacto social la organización trata el problema con todos los pobladores; una vez que se recibe la denuncia se procede a notificar de forma verbal al denunciado para posteriormente citar a ambas partes a una pequeña audiencia, es esta audiencia las personas en conflicto hacen sus respectivos descargos y presentan a sus testigos si el caso la amerita, luego de exponer el problema se realiza la conciliación y se

sanciona a la persona que ha cometido la falta con castigos conforme a usos y costumbres de la comunidad originaria y campesina.

Quindigalle (2014) en su tesis titulada: *La aplicación de la justicia indígena y los derechos colectivos en la legislación ecuatoriana*. Esta investigación de tesis se realizó para optar por el título profesional de Abogado. Universidad Central de Ecuador. La investigación tiene por objetivo realizar un análisis jurídico a través del cual se pueda valorar con exactitud la necesidad de crear un manual de aplicación de la justicia indígena y los derechos colectivos en la legislación ecuatoriana, la metodología utilizada fue de carácter descriptiva para diagnosticar la necesidad de crear una guía de aplicar la ley en referencia al modo de administrar la justicia indígena y los derechos colectivos en la legislación ecuatoriana. En conclusión, las costumbres indígenas en cuanto a su forma y costumbre de administrar justicia fortalecen la identidad, tradiciones y cultura de los pueblos indígenas, esto perdura entre los pueblos porque tiene un valor histórico, legal y cultural, esto repercutiría de una buena manera entre los pueblos indígenas ya que permite el desarrollo de su cultura como tal.

### **2.1.2. Nacionales**

En su tesis Figueroa (2016), titulado "*Rondas Urbanas cajamarquinas: estrategia comunitaria de acceso a la seguridad y a la justicia*", esta investigación fue realizada para optar el título profesional de Sociología. (Pontificia Universidad Católica del Perú) en la investigación se plantea las principales causas que conllevaron a los cajamarquinos a formar rondas desde el año 2001, y por la relación que han adoptado éstas con el Estado. Se propone que la continuidad entre la ciudad de Cajamarca y su entorno rural, que trasciende las fronteras jurisdiccionales oficiales, contribuye a comprender la emergencia de una forma de organización social que prioriza la

defensa de intereses colectivos sobre un ordenamiento legal anclado en el individuo. Se comprende, además, que las rondas urbanas, aunque critican la poca efectividad del Estado, reconocen su legitimidad, lo que puede sentar las bases para el diseño de políticas de seguridad mejor vinculadas al tejido social preexistente. (Figuroa, 2016, p.155 - 156)

El investigador concluye haciendo referencia a que las rondas urbanas buscan constantemente ser reconocidas en el campo legal y por esto es que las rondas urbanas no ignoran la legitimidad estatal, por ejemplo, esto se denota cuando las rondas hacen entrega de los delincuentes que capturan a la autoridad legal inmediata, son conscientes que su autonomía se reduce a un nivel mínimo. Entonces esto pone en evidencia que hay mucha tergiversación o no existe el diálogo entre las organizaciones ronderiles y las instituciones formales que lo representan funcionarios y autoridades locales que no tienen interés o no valoran la labor de las rondas urbanas y su gran aporte a la seguridad ciudadana, claro que los métodos de sanción de las rondas implican violencia, pero se debe rescatar que estos castigos se emplean para reformar al delincuente y así se restituye el orden de una forma drástica.

Las sanciones de los ronderos tienen su antigüedad pues nacen de las prácticas del ejército y de la policía por lo que se le asocia de su cercanía al estado y esto según el autor permite conocer la intención de las rondas urbanas de ser reconocidas y de tal manera ser un medio de frenar la delincuencia en la ciudad ya que cada vez ha ido en aumento y así enfrentar la inseguridad y el incumplimiento de las normas por parte de las instituciones encargadas de brindar seguridad a la población, lo que nos da a conocer el autor es que las rondas urbanas juegan un rol muy importante para la seguridad ciudadana y que existe mayor credibilidad en las

rondas que en otras instituciones encargadas de brindar seguridad.(Figuerola, 2016, pp.168 - 169)

En este contexto el trabajo de Villegas (2018) en su tesis desarrollada en el año 2018, titulado: *Legitimación de las Rondas Urbanas de Otuzco – La Libertad* (Villegas, I, 2018), primeramente describe la problemática de la ciudad de Otuzco y la inseguridad ciudadana en donde las organizaciones de las rondas urbanas juegan un rol importante para combatir la inseguridad ciudadana, debido a que reúne la opinión de la población de Otuzco – La Libertad, acerca de la inseguridad existente en dicho sector y la relación que mantiene con la organización de las rondas urbanas Villegas (2018) menciona que estas se justifican con la aceptación popular, siendo esta la que brinda legitimidad a las rondas urbanas; pero, dicha legitimidad no tiene una base jurídica sino un respaldo social; por lo que se debe tener en cuenta que la legitimidad desde el punto de vista jurídico comprende el cumplimiento de las prescripciones normativas, esto con el fin de dar solución a las discrepancias y tensiones. (p.17)

En esta investigación se evidencia que existe una legitimación por parte de la población de Otuzco hacía las rondas urbanas ya que son más eficientes al resolver los problemas de la ciudadanía y que se encuentra institucionalizada socialmente por parte de las personas.

### **2.1.3. Locales**

Según Silva (2022) en su investigación: *Seguridad ciudadana y el fortalecimiento de las rondas urbanas en un distrito de San Ignacio*, tuvo por objetivo determinar la asociación de la seguridad ciudadana y las rondas urbanas en un distrito de San Ignacio, encontrando como contexto a diversas formas de delinquir más comunes como: hurtos, atracos en las calles, asaltos a domicilio, pandillas, puntos de venta y abuso de las sustancias psicoactivas, crimen, coacción, engaño, pleitos, disturbios.

Fue una investigación tipo básica, de enfoque cuantitativo, con un diseño no experimental. En esta investigación se utilizaron dos cuestionarios, el primero fue el cuestionario de seguridad ciudadana el segundo fue el cuestionario de rondas urbanas, al 95% de confianza se puede afirmar estadísticamente que existe una asociación significativa positiva alta entre la seguridad ciudadana y las rondas urbanas en un distrito de San Ignacio.

Roncal en su tesis, *Mecanismos de coordinación entre la Policía Nacional del Perú y las rondas campesinas: un estudio de la política pública de seguridad ciudadana del distrito de Cajamarca, período 2012-2014*. El objetivo principal de esta investigación fue comprender los mecanismos de coordinación entre la PNP y las rondas campesinas en el marco de la política pública de seguridad ciudadana del distrito de Cajamarca en el periodo 2012-2014.

La investigación sostiene que las coordinaciones para la actuación conjunta entre la PNP y las rondas campesinas del distrito de Cajamarca tuvieron deficiencias, y que estas se dieron debido a la falta de compromiso por parte de la Policía y al divisionismo al interior de las rondas campesinas, en esta investigación se usó una metodología cualitativa. Las técnicas de investigación empleadas fueron las entrevistas semiestructuradas y la revisión de fuentes secundarias.(Cacho Roncal, 2016, pp.23-24)

En conclusión, las rondas campesinas aplicaron la política pública de seguridad ciudadana en los lugares periféricos y rurales del distrito de Cajamarca a través de sus planes de trabajo que diseñan cumpliendo los estatutos que se toman en asamblea, las rondas han obtenido resultados significativos en la resolución de casos como: violadores sexuales, personas con requisitorias, recuperación de autopartes y vehículos menores robados, entre otros. Las rondas campesinas tienen mayor

aceptación, legitimidad y participación con su población en los caseríos y en las comunidades a comparación de otras instituciones encargadas de la seguridad ciudadana ya que se evidencia casos de corrupción.

## **2.2. Bases Teóricas**

### **2.2.1. Marco Legal**

**a) Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, artículo 85.-** las municipalidades en seguridad ciudadana ejercen las siguientes funciones: Establecer un sistema de seguridad ciudadana, con participación de la sociedad civil y de la Policía Nacional, y normar el establecimiento de los servicios de serenazgo, vigilancia ciudadana, rondas urbanas, campesinas o similares, de nivel distrital o del de centros poblados en la jurisdicción provincial, de acuerdo a ley.

Tal como lo menciona Alfaro (2022), este postulado de: la Ley Orgánica de Municipalidades es concordante con el artículo 1972 de nuestra constitución; el cual tiene como objetivo “encargar la responsabilidad a los Gobiernos locales, de liderar el sistema local de seguridad ciudadana, construyendo espacios e instrumentos participativos que integren a diversas instituciones públicas o privadas, así como a organizaciones sociales cuyo objetivo sea la seguridad ciudadana” (p.35)

**b) Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Ley N° 27933, artículo 1:** La presente Ley tiene por objeto proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizar la seguridad, paz, tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional. Comprende a las personas naturales y jurídicas, sin excepción, que conforman la Nación Peruana.

La presente norma, que ha sido modificada por el Decreto Legislativo N° 1316, establece la obligatoriedad de los diferentes niveles de gobierno de proteger la integridad de las personas en todas sus formas, en el territorio nacional, a partir de la construcción de un sistema de seguridad conformado por representantes de diversas instituciones tanto públicas como privadas, así como los representantes de los vecinos organizados en la tarea de la seguridad ciudadana.

- c) Ordenanza Municipal N° 229-CMPC**, Establece el Reconocimiento de las Rondas Urbanas de la Provincia de Cajamarca. esta ordenanza municipal del año 2008, en su artículo primero, prescribe que, tiene por objetivo:

Reconocer, a las rondas urbanas de la Provincia de Cajamarca como organización autónoma dentro del marco legal en el ámbito de su jurisdicción, cuya función primordial es el resguardo de la seguridad ciudadana y la solución de conflictos de acuerdo a la normatividad nacional vigente y al Reglamento de Organizaciones Sociales de esta Municipalidad.

- d) Ordenanza Municipal N° 390-CMPC**, Modifica la Ordenanza Municipal N° 229-CMPC, esta ordenanza que data del año 2012 modifica la Ordenanza 229-CMPC, en su artículo primero, consignando textualmente lo siguiente:

Reconocer a las rondas urbanas de la Provincia de Cajamarca como organización autónoma en el ámbito de su jurisdicción, estas colaboran en la prevención y resguardo de la seguridad ciudadana de acuerdo a la normatividad vigente y en estrecha coordinación con la Policía Nacional del Perú, Ministerio Público y Poder Judicial, las rondas urbanas de la Provincia de Cajamarca legalmente constituidas, elijan a un representante provincial a

efectos de que participe de las reuniones del comité provincial de seguridad ciudadana.

## **2.3. Teorías referentes a la investigación**

### **2.3.1. Teoría del control social**

La teoría del control social planteada por el norteamericano Travis Hirschi, es una teoría precedente dentro de las ciencias sociales, está fundamentada en las relaciones sociales y que en el mundo estas relaciones no son totalmente armoniosas, ya que existen códigos de conducta que son aprendidos durante diversas etapas que se dan a través del proceso de socialización entre los individuos y que dentro de ellos existen formas de control de conducta como pueden ser sanciones social, coercitiva; es decir, impuesta por las leyes o normas existentes en la sociedad, y las penas que se divergen de lo socialmente aceptado es decir las teorías del control social no solo se centran en “el porqué de que un individuo delinque; sino que se preguntan por qué no lo hace, qué lleva a un individuo a comportarse dentro de lo socialmente establecido” (Hirschi, 1969, p.22).

Hirschi (1998), en su trabajo “*Causas de la Delincuencia*” fundamenta su tesis en aquellas personas con lazos sociales convencionales, más fuertes de y de arraigo por lo tanto están menos propensos a violar la ley, es decir dice que “si no cometemos actos desviantes es debido a nuestro estrecho lazo con la sociedad. Si el lazo se debilita, se saltan las reglas y se cometen actos desviantes” (p, 134)

La teoría menciona que el individuo tiene libre albedrío es decir es libre de hacer lo que quiera conveniente para su desarrollo incluso puede violar las normas ya que la misma sociedad le proporciona las oportunidades para ello, pero nos surge una pregunta ¿por qué la mayoría no lo hace o detiene a realizar lo que él quiera?, según la Sociología existe una respuesta es el miedo a ser castigado, como elemento básico

del control social aparte de otras razones como la reacción social negativa en forma de desaprobación por parte de la sociedad dependiendo de los siguientes aspectos que menciona Hirschi (2007) como son: a) mayor o menor entidad de la transgresión, b) poder del transgresor, c) distanciamiento social entre el transgresor y los agentes de control social formal (policía, justicia), d) nivel de tolerancia de la sociedad (alarma social). (p,16).

Es decir, Hirschi (1998) "toda persona es un infractor potencial y solo el castigo o reproche social (familia, trabajo, amigos), puede pararle"(p, 18), en consecuencia, una causa sería la ausencia y lo aleja de estos vínculos que lo une a la sociedad, es decir cuando el individuo carece de aceptación social, carece de un componente disuasivo y entonces se encuentra en dirección hacia al delito.

### **2.3.2. Teoría de los hechos sociales: La anomia**

Durkheim (1897) define a los hechos sociales como: ... "modos de actuar, de pensar y de sentir exteriores al individuo, y que poseen un poder de coerción en virtud del cual se imponen" (p. 228). Las características básicas que representan a los hechos sociales son: Exterioridad, Coerción, Colectividad. (Durkheim, 1897) los hechos sociales existen con anterioridad al nacimiento de un individuo en determinada sociedad, por lo tanto, son exteriores a él es decir para Durkheim, los hechos sociales constituyen modos de acción y representación ampliamente extendidos dentro de una sociedad concreta, en tanto que son compartidos por la mayoría de sus miembros. Si bien reconoce que todo conformismo social concede siempre márgenes a la variación individual, el tono dominante de su caracterización tiende a subrayar la naturaleza general de los hechos sociales.

Se ha escrito mucho en relación a la organización de la sociedad y la forma como ésta impacta en la vida de los individuos. Émile Durkheim, uno de los teóricos cuyos

postulados tuvieron mayor relevancia en este sentido, sostiene que la sociedad es la encargada de integrar a los individuos que la forman y de regular sus conductas a partir del establecimiento de normas.(Garay & David, 2013, p.37)

La anomia surge en su obra el suicidio en donde menciona que los suicidios son provocados por una situación de anomia por tanto eran “consecuencia del fracaso de los frenos sociales en lo que podría llamarse ambiciones demasiado presuntuosas” ((Durkheim, 1897)

Mientras que el sociólogo francés asociaba su explicación de la anomia esencialmente al suicidio, Robert Merton (1987), no solo explicaba el suicidio, sino también los desórdenes mentales, el crimen, la delincuencia, el alcoholismo, para él: “la conducta desviada incluye al exageradamente conformista, al extremista, al revolucionario, al virtuoso burocrático etc... como también las estructuras sociales ejercen una presión sobre ciertas personas en la sociedad induciéndolas a una conducta de rebeldía antes que de conformidad”.(p. 83) Es decir, existen un desequilibrio entre los fines (metas) y medios, “la sociedad misma propone ciertos fines y esto conlleva a que en la búsqueda colectiva de ellos, ciertos individuos no tienen las posibilidades de acceder por medios lícitos, entonces recurren a medios fuera de lo legal para poder lograr dichos fines”(Merton, 2015, p. 56).

Por lo tanto, se concluye que según Durkheim, (2008) es un conflicto de normas o leyes en que el individuo sabe a qué atenerse es decir que: “la sociedad propone a la persona objetivos para su realización personal (dinero, poder), sin embargo, la sociedad no le proporciona los medios ni la igualdad de oportunidades para alcanzar esa meta social, por lo que el individuo se verá abocado al delito” (p. 656)

En un análisis que hace Neira (2018), da un concepto de anomia y hace referencia que: “la anomia se designa para aludir ciertos estados de inexistencia de normas en

un determinado contexto histórico y social. De allí se ha asociado que esta inexistencia de normas potencia la posibilidad que se produzcan y reproduzcan conductas desviadas” (p. 215).

### **2.3.3. Teoría de la asociación diferencial**

El Sociólogo estadounidense, Edwin H. Sutherland, plantea que para dar a entender como los delincuentes desarrollan la habilidad de aprender las motivaciones y los conocimientos prácticos necesarios para delinquir de la misma manera como si estuviesen aprendieron otra habilidad, es decir esta teoría sirve como un modelo para dar a conocer el por qué el delito en personas que pertenecen a clases de clase media o alta y que a priori no se sienten coaccionadas por ningún tipo de necesidad socioeconómica hacia la conducta criminal.

Sutherland (1939), en su libro: “*Principios de la Criminología*”, afirma que el principio fundamental de la teoría es que el patrón de la delincuencia nace al haber una relación de un individuo con otros delincuentes como lo explica en el siguiente párrafo:

Es que no solo se centra en el origen o motivación que conlleva al individuo a delinquir si no como es que aprende a hacerlo y dicho aprendizaje se ve en la necesidad de hacerlo por la percepción del entorno directo del individuo como, por ejemplo: grupos de amigos, familia, en colegio, televisión, medios de comunicación, redes sociales, etc. y esto se justifica según el tipo de conductas, la intensidad y cercanía o intimidad con este círculo de amigos que expresan interpretación positiva de la vulneración de la ley, y esto se produce en contextos de conflicto y desorganización social y estos son los factores que define a las personas que delinquen. (p.47).

Sutherland (1939), menciona 9 principios de la asociación diferencial:

- La conducta criminal es aprendida
- El aprendizaje se da con la interacción con el entorno a través de la comunicación
- El aprendizaje del comportamiento delictivo se da en grupo y el nivel de intimidad determina la influencia
- El individuo además de aprender interioriza las razones a través de las cuales justifican las actividades ilícitas
- Los motivos que llevan a la conducta del delito se aprenden dependiendo si es favorable o no a las normas actuales.
- Si la persona tiene más justificaciones desfavorables a la violación de la ley se convierte en delincuente
- Todas las asociaciones diferenciales no son iguales, varían en intensidad, frecuencia, duración y prioridad.
- La manera de aprender una conducta desfavorable a la violación de la ley es la misma como aprender cualquier otro conocimiento.
- La conducta delictiva puede ser una expresión de necesidades y valores generalizados, pero no es una concreción de ellos.

Resaltar de la teoría Sutherland que hace referencia a un delito denominado el cuello blanco en donde se refiere a un delito cometido por una persona de un estatus social alto haciendo uso de su ocupación como ejemplo: Delincuencia organizada, delincuencia corporativa, tráfico de influencias, malversación de fondos públicos:

Es un delito como cualquier otro, y que en la mayoría de las veces entra dentro de la "cifra negra de la criminalidad". Es inconsciente tanto para la policía (salvo especialistas), como para la víctima. Sería necesaria la definición (tipicidad), de cada una de las figuras delictivas, y no ambigüedades, para

alcanzar un grado aceptable de seguridad jurídica, y con ello el principio de legalidad. (Sutherland,1939).

En conclusión, la teoría menciona que la familia es la principal encargada de transmitir a la persona un sinfín de valores como por ejemplo el respeto a la ley, como también existen otras subculturas delictivas como por ejemplo los grupos de amigos con malos hábitos (delincuentes) transmiten valores favorables a la violación de las normas o leyes, es decir:

La disociación familiar reduce la seriedad y concentración en las reglas dentro de la familia por ende facilita que entren en contacto con grupos de jóvenes delincuentes. Se entiende por "familia disociada aquella en la que falta al menos uno de los padres biológico o adoptivo. Engloba a la familia monoparental, familia reconstruida con padrastro o madrastra, y cuando ambos padres están ausentes (niños institucionalizados y acogidos en otras familias o que viven independientemente)" (Pasculli, 2022, p.12)

Desde la sociología se entiende a la desintegración familiar como una ruptura de los vínculos familiares, como también un alejamiento de uno a más miembros del núcleo familiar ocasionada por diversas razones.

## **2.4. Bases conceptuales**

### **2.4.1. Seguridad Ciudadana**

La seguridad ciudadana desempeña principalmente la labor de prevención y control antes de represión de distintos factores que generan violencia e inseguridad en la población es decir "trabajando y demandando una mayor eficiencia en el aparato judicial, una mejor presentación de servicios públicos, entre otras funciones del Estado, estaremos atendiendo el problema de la inseguridad de las personas" (CIDH, 2016)

Como también “.... puede concebirse de forma amplia como las condiciones que generan un contexto que minimiza los riesgos y potencia el tejido social para que las personas, en tanto ciudadanos sujetos de derechos, puedan desarrollarse de acuerdo a los proyectos de vida que han definido”. (Ruiz, 2015)

En la seguridad ciudadana prevalece la sensación de confianza, debido a que el Estado es el aparato que debe ser garante de la vida, la libertad y el patrimonio ciudadano además de que es requisito indispensable la participación social para mejorar las condiciones de sociabilidad y por tanto de seguridad.

Según Bosch (2014) la noción de inseguridad tiene tres dimensiones:

- a) Inseguridad Objetiva:** se expresa por un conjunto de indicadores estadísticos sobre la ocurrencia de hechos que pueden ser relacionados de alguna forma con algún tipo de delito contra las personas o contra la propiedad. En las sociedades democráticas, esas cifras están a la disposición de los ciudadanos, aunque en ellas estén más interesadas las instancias especializadas que el hombre común. (Bosch, 2014, p.19)
- b) Inseguridad subjetiva:** es el nivel de riesgo percibido por la población que puede coincidir o no con el nivel objetivo, pero que es un componente esencial del clima social. Esta dimensión es primordial para cualquier programa dirigido a la prevención, ya que se vive como real y por lo tanto tiene consecuencias reales para la vida de la gente. (Bosch, 2014, p.19)
- c) Inseguridad tolerable:** es el nivel de riesgo que estamos dispuestos a asumir. La modernidad no es otra cosa que la asunción de la vida como un conjunto de riesgos que hay que tomar. Cada cultura tiene representaciones colectivas sobre que riesgos tomar y en qué medida son admisibles o no. (Bosch, 2014, p.20)

## 2.4.2. Rondas Urbanas

En el año 1999 la Policía Nacional del Perú organizó las juntas vecinales y paralelamente a estas organizaciones ya existían en la ciudad de Cajamarca otras organizaciones sociales cuyo objetivo era combatir la inseguridad ciudadana. Por lo tanto, se puede aseverar que fue a comienzos del año 2000 en que se originaron las Rondas Urbanas, producto de la inseguridad, delincuencia, y migración de forasteros a la ciudad. Sus acciones comprendían fuertes castigos corporales y públicos a ladrones, y/o cualquier persona que atentase contra la moral.

Así mismo Fernando Chuquilin y Ernesto Terrones Saucedo, coinciden en señalar que las Rondas Urbanas aparecen en el año 2003. Según Chuquilin, se originaron gracias al ingeniero, Moisés Regalado (el “chotano”), quien le habría dicho: “si en el campo hay Rondas Campesinas, por qué no implantamos las Rondas Urbanas en la ciudad” (Chuquilin, 2014). Por su parte, Terrones Saucedo, manifiesta que él trajo su experiencia de diez años de ser dirigente rondero (de Rondas Campesinas) a la ciudad, y fue él quien les propuso a sus vecinos que, para defendernos de las pandillas organizadas, organicemos las rondas, al igual que lo hacemos en el campo. (Romero, 2015)

Es en el barrio de Chontapaccha, en donde se forma la primera base, con los grupos de Pencapampa, Moyococha y el propio Chontapaccha. (Chuquilin, 2014). En sus inicios estuvieron conformados por aproximadamente 40 personas. La fecha exacta de su formación no la podemos conocer, pero su primera actividad fue la de rondar (Terrones, 2014); es decir, que se reunieron un grupo de vecinos para recorrer las calles, con la finalidad de ahuyentar a los delincuentes y pandilleros. Seguramente que en sus tantas rondas fueron localizando los lugares más peligrosos y los puntos de origen de los disturbios o, el de los encuentros de los pandilleros y delincuentes.

Entonces pusieron en la mira a los Night clubs, los que fueron y son considerados como un “Nido de delincuencia, drogadicción y prostitución”. (Chuquilin, 2014).

Posteriormente, en el año 2008, la Municipalidad emitió una ordenanza reconociendo y otorgando, a las Rondas Urbanas, la facultad de administrar justicia, hecho que fue criticado por la Fiscalía de Cajamarca, por ser inconstitucional. Debido a esto, la Municipalidad, modificó la ordenanza en el año 2012, especificando que las Rondas Urbanas sólo debían colaborar con las autoridades, sin embargo, esto funciona al revés; las Rondas Urbanas siguen tomando la justicia en sus propias manos, con excesos incluidos, y las autoridades (Serenazgo y la Policía), se limitan sólo a acompañarlos. El cierre del Night Club “El Chocho” es recordado como uno de los logros de las Rondas Urbanas. Pues este local, más que ser un Night Club, era una cantina y un prostíbulo clandestino en donde se producían constantes peleas que terminaban en balaceras. Además, lo que motivó la intervención en el local fue el rescate de una menor que estaba siendo obligada a prostituirse. Los ronderos tuvieron que idearse de un plan para poder cerrar el local y liberar a la menor.

Ellos ingresaron al local disfrazados de parroquianos, en grupos pequeños, una vez dentro un número considerable redujo al vigilante y abrieron la puerta para permitir el ingreso de sus demás compañeros. En la actualidad, las Rondas Urbanas realizan múltiples actividades.

#### **2.4.2.1. Actividades que realizan las Rondas Urbanas**

Dentro de las actividades que realizan las Rondas Urbanas son buscadas para solucionar diferentes problemas, entre ellos los que ocurren entre parejas (infidelidad, maltrato, alimentos, etc.), e incluso muchos padres recurren a ellos para que les ayuden a corregir a sus hijos.

Por ejemplo, en uno de los casos investigados por la fiscalía, a un poblador cajamarquino ya no le interesa recurrir al juzgado ni a la Policía Nacional del Perú, cuando ya ha obtenido una sentencia favorable. Así ellos prefieren a las Rondas Urbanas para su cumplimiento.

Las actividades que realizan las Rondas Urbanas son:

- a) Rondar:** Esta fue la actividad con la que se iniciaron, consiste en que un grupo de ronderos, quienes, proveídos de una binza cada uno, recorren las calles de su barrio. Es una actividad persuasiva y con tan buenos efectos que ha hecho que perdure hasta hoy. Las rondas son nocturnas y se extienden hasta la madrugada. Aunque en la actualidad también existen algunos ronderos que se dedican a cuidar los mercados informales que están en varias zonas de la ciudad. Mientras que la actividad de los primeros es gratuita, los segundos reciben propinas de los propietarios de sus puestos de mercado. (Romero, 2015)
- b) Captura de Delincuentes:** Como consecuencia de la actividad anterior se produjo la captura de delincuentes in fraganti, quienes en un inicio recibían binzazos luego de la captura. Anteriormente, luego de ser capturarlos, eran llevados a la Policía Nacional del Perú, pero, al darse cuenta que muchos salían libres en menos de 24 horas, se fueron implementando los castigos aleccionadores. Estos castigos son dados tras un breve juicio, en donde se señala la pena, la cual consta de binzazos y otros castigos más que se les pudiera ocurrir, dentro de los cuales pueden estar el hacer ejercicio o el de hacer limpieza de la zona o conducirlos a un hormiguero. (Romero, 2015)
- c) Finalidad:** Las Rondas Urbanas, tiene por finalidad contribuir a la prevención de actos delictivos que atenten contra la integridad de las personas que se susciten dentro del ámbito vecinal. Defendiendo sus derechos que por ley les corresponde.

**d) Deberes:** Los ciudadanos integrantes de las Rondas Urbanas tienen el deber de respetar a la Autoridad Municipal, Judicial y Policial, así como a los vecinos, sin violar los derechos fundamentales de las personas consagrados en la Constitución Política del Perú, La Declaración de los Derechos Humanos, La nueva Ley de Municipalidades N° 27972, entre otros.

**e) Derechos:** Las Rondas Urbanas tienen derecho a organizarse dentro de la zona urbana de su ámbito territorial a nivel de cada barrio o denominación que tenga según la municipalidad, la cual se forma a iniciativa de los propios vecinos. No podrá existir más de una Ronda Urbana en un mismo barrio.

#### **2.4.2.2. Constitución e inscripción de las Rondas Urbanas**

##### **a) Artículo 6.- De la Constitución de las Rondas Urbanas.**

Las Rondas Urbanas se constituyen a través de una Asamblea General de los vecinos, quienes representarán a su sector y/o barrio como una organización autónoma dentro de su área territorial. Luego de ello las Rondas Urbanas deben de registrarse en el RUOS.

##### **b) Artículo 7.- De la inscripción Las Rondas Urbanas**

Las Rondas Urbanas formulan su respectivo Estatuto y deben registrarse en la municipalidad de su jurisdicción, específicamente en el Libro del Registro Único de Organizaciones Sociales de Base. Para desarrollar sus acciones y establecer relaciones validas de coordinación institucional. Las Rondas Urbanas reconocidas, inscritas en los libros municipales, tendrán participación a voz y voto, en las sesiones del CORISEC (Consejo Regional de Seguridad Ciudadana), COPROSEC (Comité Provincial de Seguridad Ciudadana), etc. conforme al Artículo 85° de la Ley N° 27972 - Ley de Municipalidades.

### **c) Artículo 8.- Del Estatuto de las Rondas Urbanas**

Las Rondas Urbanas, formularan su respectivo Estatuto. Los Estatutos deben contener como mínimo lo siguiente: a) la denominación, duración y domicilio de la Ronda Urbana; b) Su finalidad; c) la constitución y funcionamiento de la asamblea general, consejo directivo y demás órganos; d) las condiciones para la admisión, renuncia y exclusión de sus integrantes; e) los derechos y deberes de los ronderos urbanos; f) las normas para la disolución de la Ronda Urbana. Artículo 9.- Empadronamiento Los integrantes de las Rondas Urbanas se inscriben en el Padrón de Ronderos Urbanos en cada sector y/o barrio al que pertenecen.

### **2.4.2.3. Funciones de las Rondas Urbanas**

**a) Artículo 10.-** De las Funciones Los integrantes de las Rondas Urbanas ejercen sus funciones dentro del ámbito territorial, es decir dentro del sector y/o barrió al que pertenece, pudiendo coordinar sus funciones con otras Rondas Urbanas cuando las circunstancias lo requieran. Son funciones de las Rondas Urbanas, las siguientes: a) Colaborar a la defensa de la integridad física, moral y cultural de los vecinos de su ámbito territorial, manteniendo la paz y la seguridad de la población; b) Contribuir a garantizar el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes de los vecinos; c) Coordinar con la Municipalidad y autoridades judiciales, policiales, etc. el ejercicio de sus funciones para cooperar con la seguridad ciudadana; d) Participar en las acciones de prevención y promoción de la Seguridad Ciudadana; e) Intervenir en actos violentos dentro de su ámbito territorial, derivando el caso a las instituciones y/o autoridades competentes; f) colaborar con la difusión del ejercicio de los derechos y la participación equitativa de la mujer en las Rondas Urbanas; g) ayudar a difundir los derechos del niño y del adolescente, de las personas discapacitadas y de los adultos mayores; h) Establecer relaciones de

coordinación con las diferentes Rondas Urbanas del distrito y la provincia donde ejercen sus funciones.

**b) Artículo 12.- Requisitos para ser Rondero Urbano.** Para ser miembro de la Ronda Urbana, debe cumplir los siguientes requisitos: a) Ser vecino del sector o del barrió donde quiere inscribirse; b) Ser mayor de 18 años de edad; c) Tener plena capacidad del ejercicio de sus derechos civiles, d) No tener antecedentes penales (Tapia, 2014)

**c) Artículo 13.- Derechos y Obligaciones** Los integrantes de las Rondas Urbanas tienen los siguientes derechos y obligaciones: a) Participar en las Asambleas Generales, con voz y voto. b) Elegir y ser elegido para los cargos directivos de la Ronda Urbana. c) Tener buen trato y lealtad, garantizando el respeto, la unión y la ayuda mutua entre los ronderos urbanos con sus vecinos. d) Promover el ejercicio de los derechos y libertades cívicas. e) Participar en programas y acciones destinadas a reducir los niveles de vulnerabilidad de las personas frente a cualquier tipo de amenazas y peligros para su integridad. f) Derecho de participar en los programas y proyectos de seguridad ciudadana (Tapia, 2014)

**d) Artículo 14º.- Sanciones** La infracción de las disposiciones de la presente ley y del Estatuto de la Ronda Urbana, dará lugar a las siguientes sanciones: a) Amonestación Verbal, es decir una llamada de atención pública; b) amonestación escrita y la suspensión por 1 año en el ejercicio de sus funciones; c) Expulsión de la Ronda Urbana. Las sanciones que se impongan a los Ronderos Urbanos son registradas en el Cuaderno de Ocurrencias de la Ronda Urbana, sin perjuicio de la denuncia correspondiente ante la autoridad competente, si fuera el caso. (Tapia, 2014).

Según la Ordenanza Municipal N° 390-CMPC que modifica el artículo primero de la Ordenanza Municipal N° 229-CMPC, las rondas urbanas son organizaciones

autónomas; según el proyecto de Ley presentado por Mesías Antonio Guevara Amasifuen, son formas "...autónomas y democráticas de organización vecinal, con personalidad jurídica y capacidad de establecer interlocución con el Estado, que participa en el sistema de seguridad ciudadana establecido por la respectiva municipalidad provincial (...) integrada por vecinos voluntarios, colabora en la vigilancia del orden y la tranquilidad colectiva, desarrolla acciones de prevención de actos delictivos que atentan contra la integridad de las personas y la propiedad privada, e interviene en la atención de los casos de violencia familiar que se susciten dentro del ámbito vecinal..." (Artículo 1º)

En "Las rondas Campesinas en el Perú: una breve historia" se indica:

desde sus momentos iniciales las rondas surgieron como alternativa frente a la ausencia del estado y los riesgos que en el plano de la seguridad individual y colectiva conllevaba esta situación; por lo que han contribuido a solucionar muchos problemas sociales que existían en aquellas épocas, sin embargo cabe anotar que el surgimiento de esta institución responde a un estado de necesidad social, que actualmente ya no existe, y que se agravó con el estado de alarma político (Olano, 2001, p. 30)

Las rondas urbanas fueron creadas a partir de la gran inseguridad que aquejaba a los pobladores de la ciudad de Cajamarca en este caso, los vecinos de cada barrio se asociaron para crear una organización llamada rondas urbanas, la organización inició a funcionar por el año 2003, y en principio la intención era prevenir el delito y los crímenes, dado a la solidez de su organización y a la confianza que esta brindaba a la población por el mismo hecho que ellos si atendían las quejas de los pobladores a diferencia de las autoridades competentes y su burocratización engorrosa, las rondas urbanas lograron poco a poco posicionarse he

institucionalizarse dentro de la sociedad y al día de hoy se han convertido en un sistema de justicia extra oficial.

Entonces, entendemos que a partir del año 2003 se tomó en cuenta la labor de las rondas campesinas y sus exitosos resultados que habían tenido en la zona rural, y esta organización se adaptó en el ámbito urbano para fortalecer la seguridad de la ciudadanía, Peña (2021) menciona que:

Las organizaciones de rondas campesinas actualmente tienen legitimidad tanto constitucional como material para actuar en zonas rurales y extender su labor hacia zonas urbanas, las rondas campesinas tienen un fundamento social que se basa principalmente en la organización comunal es decir son integrantes de una comunidad nativa o en su autonomía es parte de un caserío, anexo o centro poblado. (p, 67)

Las rondas están al margen de la política y detrás de un interés económico de ser, si es tipo de control afecta al fundamento social o la naturaleza de la organización encamina a la destrucción de la ronda campesina; dado cuenta de estos postulados mencionados anteriormente podemos dar cuenta de la transparencia del conocimiento de las rondas campesinas rurales a lo urbano, pero no debemos perder el objetivo de cambio y desarrollo:

Las rondas pueden aliviar el problema de la delincuencia o la corrupción, pero no las causas de éstas. Es urgente iniciar una propuesta que transforme la pobreza y la desigualdad urbano y rural en un progreso colectivo focalizado en la población que más sufre. Para ello, otra experiencia ayuda mucho: la experiencia histórica de las comunidades originarias y su justicia comunal.(Peña, 2021, p. 27).

## 2.5. Definición de términos

- a) Seguridad** Según Foucault (2010), el concepto seguridad surge juntos con el liberalismo, y esto hace referencia a una manera de gobernar con el objetivo de “[...] garantizar que los individuos o la colectividad estén expuestos lo menos posible a los peligros” lo que lleva a según Moreno, (2013) a la implementación de procedimientos de control, coacción y coerción en torno a la salud, el crimen, así como el combate a las conductas antisociales y la defensa frente a amenazas, identificadas principalmente en la acción de otros Estados. (p. 89)
- b) Pandillaje:** Conocida también como delincuencia juvenil y es la participación en el comportamiento ilegal por parte de menores de edad, como el fumar por los menores de edad, a los delitos contra la propiedad y delito de robo, el porcentaje de adolescentes que se delinquen, es tan alto que parece ser un motivo de preocupación. (Valverde, 2019, p. 36)
- c) Secuestro:** Es el acto por el que se le priva de libertad de manera ilícita un cierto número de personas o una persona es específico por un cierto tiempo con el objetivo de conseguir un rescate u obtener cualquier tipo de crédito político, económico o mediático.(Caribe, 1999. p. 13)
- d) Robos organizados:** El robo, es un delito contra el patrimonio, consistente en el apoderamiento de bienes ajenos, con intención de lucrarse, empleando para ello fuerza en las cosas o bien violencia o intimidación en la persona. Son precisamente estas dos modalidades de ejecución de la conducta las que la diferencia del hurto, que exige únicamente el acto de apoderamiento.(PNUD, 2014)
- e) Inadaptado:** Es el individuo que fracasa ante los estímulos que el medio social le ofrece, “es aquel sujeto que no solo se encuentra al margen de la normalidad social, sino que además manifiesta un comportamiento discrepante respecto de las pautas de comportamiento consideradas normales en determinado contexto o entorno

social” (Robles, 2014, p. 43)

- f) **Marginalidad:** Son personas que no tienen sentimiento de pertenecer al grupo en el que se hallan y su grado de marginación vendrá dado por la desviación que exista respecto al grupo de referencia (Robles, 2014, p. 212)
- g) **Delincuente:** Aquella persona que desobedece el ordenamiento legal de la sociedad en la que vive, causando perjuicio al resto de los ciudadanos y a la sociedad.(Robles, 2014, p. 216)

## **CAPÍTULO III**

### **HIPÓTESIS Y METODOLOGÍA**

#### **3.1. Hipótesis**

Las rondas urbanas contribuyen a la seguridad ciudadana en el barrio Samana Cruz, Cajamarca – 2023

### 3.1.1. Operalización de variables

**Tabla 1**

*Matriz de Operalización de variables*

VARIABLE	DEFINICION CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	TÉCNICA O INSTRUMENTO DE RECOJO DE INFORMACIÓN	FUENTE
<b>SEGURIDAD CIUDADANA</b>	La seguridad ciudadana trata de atender todas las causas potenciales de los delitos y de la violencia y para ellos es fundamental la participación ciudadana. Este enfoque multifacético ayuda a los países a incorporar las medidas de prevención de la violencia y de control de la criminalidad, a ocuparse de una amplia gama de	<b>DELITOS</b>	Tipo de delitos	Delitos contra el patrimonio Delitos económicos Delitos contra la vida y la salud	ENCUESTA	Vecinos Rondas Urbanas Municipalidad provincial de Cajamarca
			Frecuencia de delitos	Siempre Casi siempre Ocasionalmente No siempre Nunca		
			Reincidencia	Siempre Casi siempre Ocasionalmente No siempre nunca		
		<b>ACTOS DE VIOLENCIA</b>	Tipos de violencia	Sexual Física Psicológica Económicos		
			Frecuencia de actos de violencia	Siempre Casi siempre Ocasionalmente No siempre nunca		

<p>problemas como la falta de cohesión social, la impunidad, el tráfico de drogas, la proliferación de armas ilegales, el tráfico de seres humanos y la migración.(PNUD, 2014)</p>	<p><b>COHESION SOCIAL</b></p>	Nivel de confianza	Nivel de confianza tiene la población al salir al caminar o transitar por el barrio
		Grado de solidaridad	Grado de solidaridad entre vecinos y/o por parte de las instituciones encargadas de la seguridad ciudadana en el barrio
		Nivel de acceso a protección social	Nivel de atención rápido a la solución de los problemas ocasionados por la delincuencia en el barrio
		Grado de percepción de inseguridad y miedo	Siempre Casi siempre Ocasionalmente No siempre Nunca
	<p><b>PARTICIPACION CIUDADANA</b></p>	Patrullaje integrado	Grupos de seguridad (rondas) como el patrullaje integrado para tener una mejor seguridad ciudadana en su sector
		Programas preventivos de inseguridad	Programas preventivos y de seguridad donde participan las juntas vecinales y las autoridades policiales
		Nivel de aprobación de las rondas urbanas	Las rondas urbanas realizan bien su gestión en su sector respecto a la seguridad

## **3.2. Metodología de la investigación**

### **3.2.1. Tipo de investigación**

El tipo de investigación es básico, de carácter descriptivo, orientado a conocer el rol de las rondas urbanas y su aporte a la Seguridad Ciudadana en el Barrio Samana Cruz, Cajamarca - 2023.

### **3.2.2. Diseño de investigación**

El diseño de la investigación es no experimental de carácter transversal; dado a que se orienta solo a observar el contexto en el que sucede el problema y en un solo periodo de tiempo.

### **3.2.3. Método (s) de investigación**

El método de investigación es inductivo – deductivo, ya que permitió recolectar la información mediante la observación, medición y documentación, este método permite utilizar instrumentos que han demostrado ser válidos y confiables en investigaciones previas. “Los datos obtenidos son representados en forma de números que son analizados estadísticamente para ser analizados posteriormente” (Hernández & Mendoza, 2018)

### **3.2.4. Unidad de Análisis y Observación**

#### **3.2.4.1. Unidad de Análisis**

Para la investigación se ha considerado como unidad de análisis, las rondas urbanas y los ciudadanos del barrio Samana Cruz Cajamarca.

#### **3.2.4.2. Unidad de Observación**

Se ha considerado como unidad de observación a la población de 18 años a más, entre ellos, los integrantes de la organización de rondas del barrio.

### **3.2.5. Población y Muestra**

#### **3.2.5.1. Población:**

La población es un conjunto de elementos que contienen ciertas características que se pretenden estudiar, por esa razón, entre la población y la muestra existe un carácter inductivo (de lo particular a lo general), esperando que la parte observada (en este caso la muestra) sea representativa de la realidad (entiéndase aquí a la población); para de esa forma garantizar las conclusiones extraídas en el estudio. (López, 2004, p.18)

Para la presente investigación se ha considerado 1467 personas del Barrio Samana Cruz, Cajamarca. Esta población se consideró haciendo referencia al Plan de Desarrollo Urbano 2016 – 2021.

#### **3.2.5.2. Muestra:**

La muestra es una parte representativa de la población, en la cual se llevará a cabo una determinada investigación, esto se puede realizar a través de procedimientos como fórmulas, lógica y otros.(López, 2004, p.22)

Para determinar la muestra se ha empleado la fórmula y se ha obtenido como resultado 149 pobladores del barrio Samana Cruz, Cajamarca 2023, lo cual detallamos a continuación:

$$n = \frac{z^2 pq N}{(N - 1)e^2 + z^2 pq}$$

Dónde:

n = Tamaño de la muestra

Z = 95 % (Z = 1.96)

$$p = 80 \% (p = 0.5)$$

$$q = 20 \% (q = 0.5)$$

$$N = 1467$$

$$e = 10\% (e = 0.5)$$

$$n = \frac{z^2(P)(Q)(N)}{(N - 1)E^2 + Z^2PQ} = \frac{1.96^2(0.5)(0.5)(1467)}{(1467-1)(0.05)^2 + 196^2 (0.5)(0.5)} \quad n = 149$$

### **3.2.6. Técnicas e instrumentos de recojo de información**

Según Maya (2018) las técnicas de investigación hacen referencia a un conjunto de procedimientos organizados diseñados para orientar al investigador en la tarea de profundizar en el conocimiento, estas pueden ser utilizadas en cualquier rama del conocimiento que busque la lógica y la comprensión del conocimiento científico de los hechos y acontecimientos que nos rodean. (p. 9) En la investigación la técnica de recojo de información que se utilizó fue la encuesta para obtener la información requerida.

Según Garay (2020) el instrumento de investigación es el recurso que el investigador utiliza para poder obtener información referida a un tema, se puede hacer uso de formularios, dispositivos ya sean mecánicos o electrónicos, etc. (p.19) para la presente investigación se ha considerado como instrumento de recolección de datos el cuestionario.

### **3.2.7. Procesamiento y análisis de resultados**

Los resultados que se presentan, guardan estricta relación con el cumplimiento del objetivo de caracterizar el rol de las Rondas Urbanas en la Seguridad Ciudadana del barrio Samana Cruz – Cajamarca. Para el desarrollo de esta sección se utilizó paquete estadístico Statistical Package for the Social Sciences, en su versión IBM

25.0, acompañando con la utilización de la estadística descriptiva en base a las frecuencias de las variables, dimensiones, se aplicó a los vecinos del barrio un cuestionario con 12 ítems según la variable y dimensiones.

### **3.2.8. Aspectos éticos de la información**

En referencia a la elaboración del informe de investigación se realizó con responsabilidad, citando a los autores correctamente usando el programa American Psychological Association (APA) séptima edición, como también la propiedad intelectual de los autores; por ende, los datos obtenidos en la encuesta solo podrán ser modificados de acuerdo al criterio de los investigadores.

## CAPÍTULO IV

### RESULTADOS Y DISCUSIÓN

#### 4.1. Resultados de la investigación

Los resultados que se muestran a continuación, guardan estricta relación con el cumplimiento del objetivo de caracterizar el rol de las rondas urbanas en la Seguridad Ciudadana del barrio Samana Cruz – Cajamarca

**Tabla 2**

*Género de encuestados*

<b>Género</b>	<b>Encuestados</b>	<b>Porcentaje</b>
Masculino	78	52%
Femenino	71	48%
<b>Total</b>	<b>149</b>	<b>100%</b>

En la tabla 2, se evidencia que el 48 % de encuestados son de género femenino con un porcentaje considerable ya que mayormente son las encargadas de realizar las labores del hogar por lo tanto no están ajenas a los temas de seguridad y apoyan a las rondas urbanas en su labor, mientras que el 52 % son de género masculino por lo cual se infiere que existe un alto número de varones encuestados esto debido a que al visitar a sus domicilios son los encargados de brindar información requerida así como también manifestaron ser partícipes con mayor frecuencia en las actividades realizadas dentro del barrio para brindar una mayor seguridad por el bienestar de ellos mismos.

**Tabla 3**

*Tipos de delitos que se presentan con mayor reincidencia*

<b>Delitos</b>	<b>Encuestados</b>	<b>Porcentaje</b>
Delitos contra el patrimonio	71	48%
Delitos económicos	31	21%
Delitos contra la vida	45	30%
Otros	2	1%
<b>Total</b>	<b>149</b>	<b>100%</b>

Como se observa en la tabla 3, el 48% de los vecinos refieren que el delito con mayor reincidencia es el delito contra el patrimonio, esto significa que un bien jurídico protegido por la ley cada vez se vuelve más vulnerable, ya que, además, es uno de los delitos que ocupa los primeros lugares de las estadísticas sobre inseguridad, seguido del delito contra la vida con un 30%, mientras que el 21% se refiere a los delitos económicos (estafas, extorción).

Este conjunto de delitos son los que se presentan con mayor reincidencia en el barrio Samana Cruz, aunque los delitos contra el patrimonio como robo y hurto son los más recurrentes.

**Tabla 4**

*Frecuencia con la que se dan los delitos en el barrio*

<b>Frecuencia</b>	<b>Encuestados</b>	<b>Porcentaje</b>
Nunca	9	6%
Casi nunca	11	7%
Ocasionalmente	22	15%
Casi siempre	64	43%
Siempre	43	29%
<b>Total</b>	<b>149</b>	<b>100%</b>

En la tabla 4, se muestran los datos relacionados a la frecuencia o continuidad con la que se dan los delitos en el barrio Samana Cruz, el 43% de vecinos mencionan que “casi siempre” se presencian cualquier tipo de delitos en el barrio, delitos como robos, asaltos a mano armada, extorciones, estafas, etc. En tanto que un 29% menciona que “siempre” se evidencia delitos en el barrio, en su mayoría robos, por otro lado, un 6% de pobladores mencionan que “nunca” han presenciado o han sido víctimas de delitos. Entonces observamos que los vecinos que no han sido víctimas o han presenciado delitos y su frecuencia son un porcentaje muy reducido.

Por lo tanto, se rescata que el barrio Samana Cruz actualmente es un barrio con pobladores que han sido y siguen siendo blancos de la delincuencia por causa de la inseguridad ciudadana, principalmente el robo, con esto se da validez y respuesta a uno de nuestros objetivos perseguidos en la investigación.

**Tabla 5**

*Tipos de violencia que se presentan con mayor frecuencia en el barrio*

<b>Tipos</b>	<b>Encuestados</b>	<b>Porcentaje</b>
Sexual	13	9%
Física	102	68%
Psicológica	17	11%
Económicos	17	11%
<b>Total</b>	<b>149</b>	<b>100%</b>

En la tabla 5, se muestra la información referida a los tipos de violencia que se suscitan con mayor frecuencia en el barrio Samana Cruz, en su gran mayoría con el 68% de los vecinos expresaron que la violencia “física” es la predominante en el barrio, y esta se expresa mayormente en delitos como robos, hurtos ya que muchas veces los delincuentes recurren a agredir a los ciudadanos para lograr despojarles de sus pertenencias, esto seguido del tipo de violencia “psicológica” con un 11% de los vecinos encuestados los cuales mencionan que son también frecuentes en el barrio, por ejemplo se habla de amenazas e intimidación por parte de los delincuentes, mientras que otro 11 % de los encuestados manifiestan que la violencia de tipo “económico” expresado en delitos como estafas y extorciones también se da con bastante frecuencia y por otro lado un porcentaje mínimo de pobladores exactamente el 9% menciona que la violencia de tipo “sexual”.

**Tabla 6**

*Seguridad del ciudadano al caminar y/o transitar por el barrio*

<b>Seguridad</b>	<b>Encuestados</b>	<b>Porcentaje</b>
Nunca	10	7%
Casi nunca	23	15%
Ocasionalmente	20	41%
Casi siempre	61	15%
Siempre	35	21%
<b>Total</b>	<b>149</b>	<b>99%</b>

En la tabla 6, se evidencia los datos sobre la opinión de la población en cuanto a la seguridad que sienten al transitar por las calles del barrio en estudio, apreciando que en su gran mayoría los pobladores se sienten seguros solo en ocasiones, lo que nos da a entender que en definitiva el barrio Samana Cruz no es un barrio totalmente seguro ya que el 41% de sus pobladores se sienten seguros “ocasionalmente”, una de las razones es la ausencia de patrullaje de las autoridades encargadas como Policía Nacional y Serenazgo. Por otro lado, tenemos a pobladores que “siempre” se sienten seguros al transitar por las calles del barrio y son el 21% de ellos, quizás un porcentaje demasiado bajo para notar el nivel de seguridad que tiene este barrio y es un tema preocupante.

Entre los porcentajes mínimos de la población encuestada indican que “nunca” se sienten seguros al transitar por las calles, exactamente en un 7% de la población, se concluye que el barrio Samana Cruz - Cajamarca no es un barrio netamente seguro, y se evidencia un problema latente que es la inseguridad ciudadana.

**Tabla 7**

*Existencia de solidaridad entre vecinos al presenciar un acto de violencia*

<b>Solidaridad entre vecinos</b>	<b>Encuestados</b>	<b>Porcentaje</b>
Nunca	16	11%
Casi nunca	25	17%
Ocasionalmente	59	40%
Casi siempre	10	7%
Siempre	39	26%
<b>Total</b>	<b>149</b>	<b>100%</b>

En la tabla 7, se observa la distribución de la población encuestada en cuanto al nivel de solidaridad existente entre los vecinos del barrio, solidaridad que se demuestra al acudir en ayuda o pedir auxilio en favor de un vecino que esté siendo víctima de un acto delincuencia, como un robo, asalto, agresión física, etc. Entonces se observa que el 40% de la población encuestada manifiesta que la mayoría de situaciones en las que se requiere la ayuda de un vecino sí existe solidaridad entre los pobladores del barrio.

Por otro lado, se observa que un 26% menciona que “siempre” acuden en ayuda o auxilio de un vecino siendo víctima de la delincuencia, y esto es un dato alentador ya que al menos la cuarta parte de la población es unida y trabajan juntos contra la delincuencia. Y un sector mínimo de la población que es el 7% representan a las personas que “casi siempre” son solidarios con sus vecinos dentro del barrio.

**Tabla 8**

*Solución por parte de las instituciones encargadas de la seguridad ciudadana a los problemas ocasionados por la delincuencia*

<b>Solución a problemas</b>	<b>Encuestados</b>	<b>Porcentaje</b>
Nunca	18	12%
Casi nunca	10	7%
Ocasionalmente	54	36%
Casi siempre	45	30%
Siempre	22	15%
<b>Total</b>	<b>149</b>	<b>100%</b>

En la tabla 8, se aprecian los porcentajes correspondientes a las personas encuestadas en cuanto a la opinión que tienen de las autoridades encargadas de la seguridad ciudadana y si estas atienden y dan rápido trámite y solución a sus denuncias y problemas de los pobladores del barrio Samana Cruz, Cajamarca. El 36% de las personas encuestadas señala que sólo en ocasiones les atienden de forma rápida y eficiente; esto debido al desinterés y falta de profesionalismo de las autoridades. Otro grupo de pobladores que corresponden al 30% señalan que casi siempre o la mayoría de veces les atienden con eficiencia. El 12% de los pobladores encuestados opina que nunca les han dado rápida solución a sus problemas por temas burocráticos y corrupción dentro de las instituciones encargadas (la policía, el serenazgo) de velar por la seguridad ciudadana. Mientras que un 15% de la población afirma que siempre les brindan una atención eficiente y rápida en las instituciones antes mencionadas.

En consecuencia, se evidencia que el porcentaje es menor al 50%, pues claramente existe una falencia dentro de estas instituciones y que puede ser uno de los factores por lo que la delincuencia y la inseguridad ciudadana crece más.

**Tabla 9**

*Temor al realizar actividades cotidianas en el barrio*

<b>Temor</b>	<b>Encuestados</b>	<b>Porcentaje</b>
Nunca	28	19%
Casi nunca	49	33%
Ocasionalmente	47	32%
Casi siempre	21	14%
Siempre	4	3%
<b>Total</b>	<b>149</b>	<b>100%</b>

En la tabla 9, apreciamos los porcentajes de los pobladores encuestados en base a la pregunta que, si tienen temor en realizar sus actividades del día a día en las calles del barrio Samana Cruz, Cajamarca, temor causado por la inseguridad ciudadana. En cuanto a esto respondieron un 33% de los pobladores afirma que casi nunca ha sentido temor en su día a día por las calles de dicho barrio, mientras un 32% de pobladores respondieron que solo sienten ese temor en ocasiones por falta de patrullaje de autoridades. En cuanto a los pobladores que afirman tener casi siempre el temor de salir a las calles por la inseguridad y delincuencia son el 14% de la población. Los pobladores encuestados que dicen tener temor siempre son la minoría de pobladores y es sólo un 3% de la población encuestada.

**Tabla 10**

*Confianza en las autoridades encargadas de velar por la seguridad ciudadana*

<b>Autoridades encargadas</b>	<b>Encuestados</b>	<b>Porcentaje</b>
Rondas Urbanas	78	52%
Policía	24	16%
Serenazgo	47	32%
<b>Total</b>	<b>149</b>	<b>100%</b>

Como se puede apreciar en la tabla 10, en su gran mayoría los pobladores del barrio Samana Cruz – Cajamarca depositan su confianza en las autoridades Ronderiles con un porcentaje del 52% tenemos estos resultados porque la población se siente más identificada y representada por las rondas urbanas ya que éstas sí escuchan a los pobladores y son más eficientes al resolver las denuncias de éstos. Otro porcentaje de pobladores también expresan su confianza en el Serenazgo en un 32%, gracias a que estas autoridades municipales en la mayoría de ocasiones son de rápida intervención en las denuncias de los pobladores. Los cuales buscan en las autoridades eficacia y buena administración de justicia, por tanto, se tiene a las autoridades policiales con el más bajo porcentaje en cuanto a la confianza depositada por parte de la población para acudir a realizar sus denuncias.

En conclusión, se observa una preocupante situación, la falta de confianza que la población tiene en una de las principales autoridades encargadas de la seguridad ciudadana, Policía nacional del Perú, entonces evidenciamos la gran falencia que tiene la institución de la PNP.

**Tabla 11**

*Participación de los vecinos en grupos preventivos y de seguridad ciudadana*

<b>Participación</b>	<b>Encuestados</b>	<b>Porcentaje</b>
Nunca	43	29%
Casi nunca	33	22%
Ocasionalmente	5	3%
Casi siempre	41	28%
Siempre	27	18%
<b>Total</b>	<b>149</b>	<b>100%</b>

En la tabla 11, se resalta que el 29% de los encuestados mencionan nunca haber formado parte de grupos preventivos y de seguridad, donde participan las juntas vecinales, autoridades policiales y rondas urbanas para tener una mejor seguridad ciudadana en el sector, este alto porcentaje da a conocer el desinterés de los vecinos en cuanto a este tema, por otro lado existe un 28 % que sí muestra interés en disminuir la delincuencia en el barrio, perteneciendo a las juntas vecinales y contribuir también con las autoridades policiales, mientras que el 18 % de la población encuestada menciona que está dentro de grupos de prevención de la inseguridad ciudadana como: rondas urbanas, juntas vecinales, autoridades policiales, etc. el 22 % de los encuestados menciona que casi nunca han formado parte de grupos preventivos de inseguridad ciudadana.

**Tabla 12**

*Las víctimas de la delincuencia acuden a las autoridades encargadas de la seguridad ciudadana para resolver problemas ocasionados por la delincuencia*

<b>Acudir</b>	<b>Encuestados</b>	<b>Porcentaje</b>
Nunca	22	15%
Casi nunca	18	12%
Ocasionalmente	73	49%
Casi siempre	9	6%
Siempre	27	18%
<b>Total</b>	<b>149</b>	<b>100%</b>

En la tabla 12, el 15 % de las personas encuestadas menciona que nunca acuden a las autoridades encargadas de la seguridad ciudadana, ya que muchas veces simplemente los casos no son atendidos o son dejados de lado y no confían que puedan solucionar sus problemas; el 12 % menciona que casi nunca recurren a las autoridades para la solución de su caso, mientras que en un alto porcentaje de encuestados con un 49% en algunas ocasiones recurren a las autoridades ya que en casos esporádicos sí dan solución a sus problemas, sobre todo las rondas urbanas, mientras que el 18 % confía en las autoridades y siempre recurren a registrar sus casos, esperando el seguimiento de casos sobre todo de robos, estafas, etc.

**Tabla 13**

*Importancia de la participación y colaboración de los pobladores con las rondas urbanas, la policía para brindar una mejor seguridad*

<b>Participación</b>	<b>Encuestados</b>	<b>Porcentaje</b>
Nunca	5	3%
Casi nunca	15	10%
Ocasionalmente	15	10%
Casi siempre	73	49%
Siempre	41	28%
<b>Total</b>	<b>149</b>	<b>100%</b>

En la tabla 13, el 10% de las personas encuestadas menciona que casi nunca o en algunas ocasiones es importante su participación y colaboración con los grupos encargados de velar por la seguridad ciudadana, en un alto porcentaje de la población con un 49% menciona que sí es importante contribuir con las rondas urbanas, la policía y comunidad son importantes para brindar una mejor seguridad ya que es la única manera de construir un barrio más seguro, de la misma manera el 28% de la población afirma que siempre es importante unirse a los grupos de seguridad ciudadana, especialmente la colaboración entre los miembros del barrio, sobre todo la pertenencia a las rondas urbanas.

**Tabla 14***Importancia de la labor de las rondas urbanas en el barrio*

<b>Importancia</b>	<b>Encuestados</b>	<b>Porcentaje</b>
Nunca	6	4%
Casi nunca	15	10%
Ocasionalmente	12	8%
Casi siempre	45	30%
Siempre	71	48%
<b>Total</b>	<b>149</b>	<b>100%</b>

En la tabla 14, en porcentajes mínimos como 4%, el 10 % y 8 % de los encuestados menciona nunca, casi nunca y ocasionalmente, respectivamente, opina que las rondas urbanas son una solución a los problemas ocasionados por la delincuencia, mientras que en un porcentaje alto de las personas encuestadas, con un 48%, opina que las rondas urbanas sí realizan bien su labor, por encima de las otras instituciones encargadas de la seguridad ciudadana; esto, debido a la metodología para solucionar dichos problemas ocasionados por la delincuencia, mientras que el 30 % de las personas encuestadas menciona que casi siempre es importante la labor de las rondas urbanas en el barrio, demostrando que para las personas encuestadas las rondas urbanas son una institución sobresaliente para la solución a los problemas ocasionados por la delincuencia por encima de otros grupos preventivos de la inseguridad ciudadana.

## **4.2. Discusión de resultados**

El propósito fundamental de la investigación fue caracterizar el rol de las rondas urbanas en la seguridad ciudadana en el barrio Samana Cruz, Cajamarca – 2023, por lo que a partir de los hallazgos se corrobora la hipótesis ya que las rondas urbanas contribuyen a la seguridad ciudadana en el barrio; es decir, el apoyar a la organización y funcionamiento de las rondas urbanas incrementará la seguridad ciudadana, siendo ello contrastado con Coa Huanca & Quenta Ninachoque (2017) en su investigación que las autoridades conformadas por pobladores indígenas administraban justicia, la justicia campesina, indígena y originaria, tenían una forma muy peculiar de juzgar y aplicar la justicia como organización, y es así que la persona afectada recurría a las autoridades para hacer su denuncia y una vez se recurría a conciliaciones entre el infractor y el afectado para luego sancionar a la persona que ha cometido la falta conforme a los usos y costumbres de la comunidad, demostrando sobre así cómo los grupos organizados (rondas) contribuyen a la Seguridad Ciudadana, sobre todo con la metodología empleada de las rondas para de solucionar los problemas presentados.

Por otra parte Quindigalle (2014) hace énfasis en las costumbres indígenas haciendo referencia a su forma y costumbre de administrar justicia fortalece a la identidad, tradiciones y cultura desde los pueblos indígenas, esto perdura entre los pueblos porque tiene un valor histórico, legal y cultural, esto repercutiría de una buena manera entre los pueblos indígenas ya que permite el desarrollo de su cultura como tal, se comparte la idea con Quindigalle ya que contrastando estos antecedentes con el estudio realizado se evidencia de que estas costumbres se han ido transmitiendo de generación en generación el concepto de rondas campesinas y posteriormente migró a la ciudad naciendo el concepto de rondas urbanas, estando

entre sus preferencias de los ciudadanos, por encima de otras autoridades encargadas de la seguridad ciudadana.

Calderón Figueroa, (2016) menciona que las instituciones formales que lo representan funcionarios y autoridades locales no tienen interés o no valoran la labor de las rondas urbanas y su gran aporte a la seguridad ciudadana, claro que los métodos empleados por las rondas en base a sus costumbres implican violencia, pero se debe rescatar que estos castigos se emplean para reformar al delincuente y así se restituye el orden de una forma drástica y eso precisamente lo que los diferencia de otras organizaciones de barrios en donde los niveles de violencia son más altos en contraste con la presente investigación guarda relación el autor ya que resalta que “las rondas urbanas juegan un rol muy importante para la seguridad ciudadana y que existe mayor credibilidad en las rondas que en otras instituciones encargadas de brindar seguridad”.

En este contexto, contrastamos con Villegas (2018) en su estudio “*Legitimación de las Rondas Urbanas*”, resalta que las organizaciones de las rondas urbanas juegan un rol importante para combatir la inseguridad ciudadana, debido a que reúne la opinión de la población, acerca de la inseguridad y la relación que mantiene con la organización de las Rondas Urbanas, encontrando como resultados la aceptación popular hacia las rondas urbanas, siendo esta la que brinda legitimidad a las rondas urbanas, resaltando sus hallazgos de Villegas reafirmando la importancia de las rondas urbanas para disminuir la inseguridad ciudadana.

Asimismo Silva (2022) en su investigación: Seguridad ciudadana y el fortalecimiento de las rondas urbanas en un distrito de San Ignacio, tuvo por objetivo determinar la asociación de la seguridad ciudadana y las rondas urbanas, en esta

investigación se utilizaron dos cuestionarios, el primero fue el cuestionario de seguridad ciudadana el segundo fue el cuestionario de rondas urbanas, al 95% de confianza se puede afirmar estadísticamente que existe una asociación significativa positiva alta entre la seguridad ciudadana y las rondas urbanas en un distrito de San Ignacio.

Ante ello Cacho Roncal (2016) en su investigación, “Mecanismos de coordinación entre la Policía Nacional del Perú y las rondas campesinas: un estudio de la política pública de seguridad ciudadana del distrito de Cajamarca” tuvo como objetivo comprender los mecanismos de coordinación entre la PNP y las rondas campesinas en el marco de la política pública de seguridad ciudadana del distrito de Cajamarca. (p.13) concluyendo de que las rondas campesinas contribuyen a la seguridad ciudadana en las zonas rurales de Cajamarca, llegando a conclusiones positivas en cuanto a su manera de resolver los casos ocasionados por la delincuencia logrando una mayor aceptación ante la ciudadanía en comparación con la PNP y otras instituciones encargadas de velar por la seguridad ciudadana.

Estos resultados son corroborados posteriormente de aplicar el instrumento del cual se obtuvo para esta investigación de un total de 149 vecinos, mencionan que los delitos más existentes en el barrio son los delitos contra el patrimonio (robos, hurto, estafas), por otro lado en relación a la frecuencia se menciona que casi siempre se registran cualquier tipo de delitos en el barrio, calificando de un barrio con alta presencia de grado de delincuencia, en relación el tipo de violencia que más existe en el barrio el 68% manifiesta que el tipo de violencia que predomina es la violencia física, en cuanto al tema de seguridad gran parte de la población encuestada se siente seguro ocasionalmente al caminar por las calles del barrio Samana Cruz.

En cuanto al Ítem sobre la solidaridad entre vecinos en el barrio al presenciar un acto de violencia en el barrio, el 40 % del total de encuestados que en algunas ocasiones se solidarizan los vecinos, al presenciar un acto de violencia en el barrio, el 36 % afirma que ocasionalmente se resuelven los problemas ocasionados por la delincuencia en el barrio, y por ello la mayor confianza en las rondas urbanas que en otras autoridades como la policía, juntas vecinales, etc., en relación si la población tiene temor al realizar actividades en el barrio el 33 % menciona que casi nunca ha tenido temor al realizar actividades diarias en el barrio, y un 30 % que en algunas ocasiones ha sentido temor, por otro lado el 42 % de los 149 encuestados menciona que no pertenece a ningún tipo de autoridades encargadas de velar por la seguridad ciudadana, es decir que la población misma no contribuye a solucionar los problemas ocasionados por la delincuencia y que en un mínimo número de pobladores perteneces a algún grupo encargado de velar por la seguridad ciudadana, principalmente las rondas urbanas, el 49 % de los encuestados ocasionalmente acuden a las autoridades encargadas para denunciar al ser víctimas de la delincuencia ya que no existe confianza en dichas autoridades de que se puedan resolver sus casos ocasionado por la delincuencia.

En cuanto a contribuir con las autoridades encargadas de la seguridad ciudadana un 49 % afirma que casi siempre es importante colaborar con las rondas urbanas y las autoridades encargadas de la seguridad ciudadana para mejorar la seguridad ciudadana; es decir evidenciamos que las personas encuestadas reconocen que es importante contribuir con los grupos de la seguridad ciudadana sin embargo la mayoría no son parte de estas, finalmente resaltar, el 48 % de las personas encuestadas menciona que las rondas urbanas realizan bien su labor en

el barrio, es decir que existe mayor confianza en las rondas urbanas que en otras autoridades encargadas de la seguridad en el barrio.

Esto es respaldado por Hirschi (1998), en su trabajo "Causas de la Delincuencia" fundamenta su tesis en aquellas personas con lazos sociales convencionales, más fuertes de y de arraigo por lo tanto están menos propensos a violar la ley, es decir dice que "si no cometemos actos desviantes es debido a nuestro estrecho lazo con la sociedad. Si el lazo se debilita, se saltan las reglas y se cometen actos desviantes" (p, 134) la teoría fundamenta que el individuo tiene libre albedrio es decir es libre de hacer lo que quiera conveniente para su desarrollo incluso puede violar las normas ya que la misma sociedad le proporciona las oportunidades para ello.

Es decir, Hirschi (1998) "toda persona es un infractor potencial y solo el castigo o reproche social (familia, trabajo, amigos), puede pararle"(p, 18), en consecuencia, una causa sería la ausencia y lo aleja de estos vínculos que lo une a la sociedad, es decir cuando el individuo carece de aceptación social, carece de un componente disuasivo y entonces se encuentra en dirección hacia al delito, con esta teoría tratamos de explicar la intervención de las autoridades encargadas de la seguridad ciudadana como por ejemplo la Policía Nacional del Perú, el Serenazgo, las Juntas Vecinales y las rondas urbanas como medios de represión hacia estos actos desviantes que afectan a la tranquilidad social.

Por otro lado, Durkheim se refiere con la anomia, básicamente a la ausencia de normas, esto implica una tendencia a violar las reglas ya sea a nivel colectivo o también individual. Esto está relacionado con el tema de la inseguridad ciudadana, debido a los constantes robos, asaltos, inseguridad pública. (Durkheim, 1897)

Por otro lado Sutherland (1939), afirma que el principio fundamental de la teoría es que el patrón de la delincuencia nace al haber una relación de un individuo con otros delincuentes, es que no solo se centra en el origen o motivación que conlleva al individuo a delinquir si no como es que aprende a hacerlo y dicho aprendizaje se ve en la necesidad de hacerlo por la percepción del entorno directo del individuo como, por ejemplo: grupos de amigos, familia, en colegio, televisión, medios de comunicación, redes sociales, etc. y esto se justifica según el tipo de conductas, la intensidad y cercanía o intimidad con este círculo de amigos que expresan, se puede determinar un factor importante referente a la teoría, el cual es el comportamiento de los individuos que generan inseguridad ciudadana; este comportamiento conlleva al accionar de las instituciones encargadas de generar la seguridad ciudadana, las cuales son la Policía Nacional del Perú (PNP), serenazgo, Juntas Vecinales y las rondas urbanas, etc., las cuales trabajan articuladamente para cambiar la realidad social.

Finalmente, resaltar que a nivel tanto teórico como metodológico con esta investigación se incrementa el conocimiento referido a la variable seguridad ciudadana en el contexto estudiado, sin ser esto limitativo, lo cual contribuye a nivel social y que además será una herramienta para que otros investigadores que cumplirán un rol fundamental en la sociedad.

## CONCLUSIONES

1. Según los hallazgos encontrados las rondas urbanas del barrio Samana Cruz se caracterizan por ser autónomas, democráticas, además por elevados niveles de confianza de la población, es la organización en la cual existe más confianza con un 52% al resolver problemas relacionados con la delincuencia por sobre otras instituciones encargadas de la seguridad como la Policía Nacional y el serenazgo, esto debido a que vigilan las calles del barrio diariamente, hacen investigaciones frente a los casos presentados, se diferencian por sus mecanismos para sancionar los diferentes hechos de informalidad haciendo que estos disminuyan y contribuyen a la seguridad de la población teniendo como rol principal velar por la seguridad ciudadana.
2. Se concluye, que la ausencia del estado frente a los altos índices de la inseguridad ciudadana, aunado a ello, que la policía no cumple sus funciones y lo desprestigiado que se encuentra el poder judicial, fue el detonante para que la población del barrio Samana Cruz se organizaran y formaran las llamadas rondas urbanas, la cual tienen un consejo directivo como máximo órgano que rige, administra la organización donde se despliegan los diferentes cargos que tienen los ronderos a lo largo del tiempo que las organizaciones estén orientadas hacia un fin y que esto se exteriorice también intencionalmente en su estructuración y en su sistema de reglas, los cargos están conformados por un presidente, vicepresidente, secretario, vocales y ronderos; además para ser miembro de la ronda urbana, debe cumplir los siguientes requisitos: ser vecino del barrio, ser mayor de 18 años de edad,

tener plena capacidad del ejercicio de sus derechos civiles y no tener antecedentes penales.

3. El surgimiento de las Rondas Urbanas se produce ante una necesidad de seguridad no solucionada por los órganos estatales correspondientes. Un hecho llamativo es que tanto la Policía Nacional del Perú (PNP) como la Municipalidad de Cajamarca habían creado planes para frenar la delincuencia, pero ninguno de ellos tuvo éxito. Sin embargo, fue una organización que nació por iniciativa propia de los vecinos, tal es la confianza y seguridad que tienen los pobladores en ella que, a partir de los resultados obtenidos en la investigación, el nivel de confianza en las rondas urbanas con el 52 % por encima del Serenazgo y la Policía Nacional con 32% y 16 % respectivamente, del mismo modo al evaluar la labor de las rondas resaltan que siempre es importante con un 48% y casi siempre un 30%, es decir; la seguridad ciudadana en el barrio depende mucho de apoyar y/o reforzar las labores de las rondas urbanas ya que la población prefiere solucionar sus conflictos recurriendo a las rondas urbanas antes que otras autoridades encargadas de velar por la seguridad ciudadana.

## RECOMENDACIONES

1. A las autoridades ediles potenciar las actividades de la seguridad ciudadana de la mano de las rondas urbanas, otorgando todos los recursos y facilidades para que los habitantes del barrio puedan realizar dicha labor en el marco legal que les ampara.
2. A los pobladores del barrio Samana Cruz, organizarse de forma adecuada en las rondas urbanas, verificando en todo momento el cumplimiento de la normativa que los respalda.
3. A los representantes de las instituciones públicos y privadas del barrio, generar espacios de dialogo con las rondas urbanas a fin de dar todas las facilidades y brindar los recursos necesarios en beneficio de la población.

## REFERENCIAS

- Alfaro, J. (2022). *Ley orgánica de municipalidades - San Cristobal Libros SAC*.  
*Derechos Reservados*. [http://www.sancristoballibros.com/libro/ley-organica-de-municipalidades\\_90643](http://www.sancristoballibros.com/libro/ley-organica-de-municipalidades_90643)
- Alor, A. O. (2001). Las rondas campesinas en el Perú: Una breve historia. *Memoria y Sociedad*, 5(10), Article 10.
- Antonio Peña. (2021, agosto 12). Rondas Campesinas Urbanas en el Perú. Antonio Peña Jumpa. *IUS 360*. <https://ius360.com/rondas-campesinas-urbanas-en-el-peru-antonio-pena-jumpa/>
- Bosch, J., SABATÉ, J., & Torrente, D. (2014). Estado, mercado y seguridad ciudadana: Análisis de la articulación entre la seguridad pública y privada en España. *Revista Internacional de Sociología*.  
<https://doi.org/10.3989/ris.2004.i39.251>
- Cacho Roncal, L. F. (2016). *Mecanismos de coordinación entre la Policía Nacional del Perú y las rondas campesinas: Un estudio de la política pública de seguridad ciudadana del distrito de Cajamarca, período 2012-2014*.  
<https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio//handle/20.500.12404/7451>
- Calderón Figueroa, F. A. (2016). *Rondas urbanas cajamarquinas: Estrategia comunitaria de acceso a la seguridad y la justicia*.  
<https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/7054>
- Caribe, C. E. para A. L. y el. (1999). *Seguridad ciudadana y violencia en América Latina: Diagnóstico y políticas en los años noventa*. CEPAL.  
<https://www.cepal.org/es/publicaciones/6263-seguridad-ciudadana-violencia-america-latina-diagnostico-politicas-anos-noventa>
- Chillihuani, V. (2020). Las rondas campesinas del Perú una alternativa de justicia

- en las zonas rurales alto andinas, el caso de Ocongate un distrito rural del departamento del cusco 1992-2011. *Horizonte de la Ciencia*, 10(18), 55-74.
- Chuquilin, F. (2014) Entrevista Realizada en el Programa “Soluciones Legales”, en la radio Beta. Publicada en la Revista Derecho y Cambio Social.
- Chuquilin, F. (2014) Entrevista a cargo de María Solange Romero. Publicada en la Revista. Derecho y Cambio Social
- CIDH. (2016). *Informe sobre Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos*.  
<https://www.cidh.oas.org/countryrep/Seguridad/seguridadv.sp.htm>
- Coa Huanca, J., & Quenta Ninachoque, S. [tutor. (2017). *Los procedimientos y administración de la justicia comunitaria y ordinaria en el ayllu de Ajllata Grande de provincia Omasuyos del departamento de La Paz* [Thesis, Universidad Mayor de San Andrés. Facultad de Ciencias Sociales. Carrera de Antropología y Arqueología].  
<http://repositorio.umsa.bo/xmlui/handle/123456789/12493>
- Durkeim. (2008). *Anomia y criminalidad: Un recorrido a través del desarrollo conceptual del término Anomia*.  
[http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1794-31082008000100009](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-31082008000100009)
- Durkheim, É. (1858-1917) A. du texte. (1897). *Le Suicide, étude de sociologie / par Émile Durkheim,...* <https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k6128145d>
- Garay, R. de, & David, L. (2013). El enfoque anomia-tensión y el estudio del crimen. *Sociológica (México)*, 28(78), 41-68.
- Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta, Ciudad de México, México: Editorial Mc*

Graw Hill Education, Año de edición: 2018, ISBN: 978-1-4562-6096-5, 714 p.

<https://scholar.google.com.pe/scholar>.

<https://scholar.google.com/scholar?cluster=16922363341602975019&hl=en&oi=scholar>

Hirschi. (1969). *La teoría del control social: En qué consiste y ejemplos*. UNIR.

<https://www.unir.net/derecho/revista/teoria-del-control-social/>

Hirschi. (1998). *La Teoría de los Vínculos Sociales de Hirschi*. Web de

Criminología. <https://fundapreven.wixsite.com/criminologia/post/la-teoría-de-los-vínculos-sociales-de-hirschi>

Hirschi. (2007). *Teorías—Análisis de la inseguridad ciudadana*.

<http://www.mailxmail.com/curso-analisis-inseguridad-ciudadana/teorias>

López, P. L. (2004). Población muestra y muestreo. *Punto Cero*, 09(08), 69-74.

Merton R. (2015, julio 3). Robert Merton y la Anomia. *Scena Criminis*.

<https://www.scenacriminis.com/ciencias-forenses/robert-merton-anomia/>

Merton, R, W. P. (1987). *Robert Merton Teoría y estructura social 1*.

[https://www.academia.edu/19333095/Robert\\_Merton\\_Teoria\\_y\\_estructura\\_social\\_1](https://www.academia.edu/19333095/Robert_Merton_Teoria_y_estructura_social_1)

Montero Bagatella, J. C. (2013). El concepto de seguridad en el nuevo paradigma de la normatividad mexicana. *Región y sociedad*, 25(58), 203-238.

Neira, H. (2018). Suicidio y misiones suicidas: Revisitando a Durkheim. *Cinta de moebio*, 62, 140-154. <https://doi.org/10.4067/S0717-554X2018000200140>

Pasculli, M. A. (2022). Género y delito. *Revista Estudios Jurídicos. Segunda Época*, 22, Article 22. <https://doi.org/10.17561/rej.n22.7530>

Meneses, C. (2014). *Sinopsis: Seguridad Ciudadana | Programa De Las Naciones Unidas Para El Desarrollo*. PNUD.

<https://www.undp.org/es/publications/sinopsis-seguridad-ciudadana>

Quindigalle, W. (2014). *Universidad central del ecuador tesis de grado la aplicación de la justicia indígena y los derechos colectivos en la legislación ecuatoriana abogado - pdf Free Download*. <https://docplayer.es/73773052-Universidad-central-del-ecuador-tesis-de-grado-la-aplicacion-de-la-justicia-indigena-y-los-derechos-colectivos-en-la-legislacion-ecuatoriana-abogado.html>

Silva, A. (2022). Seguridad ciudadana y el fortalecimiento de las rondas urbanas en un distrito de San Ignacio. *Repositorio Institucional - UCV*. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/94506>

Tapia, C. (2014) Rondas urbanas. Disponible en <http://peru21.pe/opinion/cajamarca-rondas-urbanas-2165133>, Cajamarca

Terrones, E. (2014). Entrevista a cargo de María Solange realizada el día 09 de setiembre de 2014.

Robles Mendoza, A. L. (2014). Miedo en las calles: Principal emoción de la inseguridad pública delictiva. Un estudio criminológico y de género. *Revista IUS*, 8(34), 81-100.

Romero, A. (2014) Introducción al Estudio de las Rondas Urbanas de Cajamarca. Cajamarca.

Ruiz, R. (2015). *Seguridad ciudadana: Alcances y desafíos - PDF Descargar libre*. <https://docplayer.es/65260647-Seguridad-ciudadana-alcances-y-desafios.html>

Sutherland. (1939). *Teoría de asociación diferencial, ¿en qué consiste?* UNIR. <https://www.unir.net/derecho/revista/teoria-asociacion-diferencial/>

Valverde A. (2019). *Factores de la delincuencia juvenil en el Perú desde el enfoque*

*preventivo*\*. <https://www.redalyc.org/journal/>

Ventura-León, J. L. (2017). ¿Población o muestra?: Una diferencia necesaria.

*Revista Cubana de Salud Pública*, 43(4), 0-0.

Villegas, I. (2018). *Legitimación de las rondas urbanas de Otuzco—La Libertad*.

<https://1library.co/document/zpd8pxrz-legitimacion-rondas-urbanas-otuzco-libertad.html>

# APÉNDICE

## Apéndice 1

Instrumento de recojo de información: Cuestionario



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
**ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE SOCIOLOGÍA**  
**ENCUESTA**  
**RONDAS URBANAS Y SEGURIDAD CIUDADANA**  
**CUESTIONARIO**



La finalidad de esta encuesta es conocer su opinión y percepción sobre la seguridad ciudadana en el barrio Samana Cruz de Cajamarca. Le agradeceremos colaborar con nosotros, garantizando el anonimato de sus opiniones, ya que contribuirán a entender la problemática del barrio.

### I. ASPECTOS GENERALES

Cuestionario N°:				
Nombre del encuestador:				
Ubicación muestral	Sector N°		Manzana N°	Vivienda N°
Nombre de la calle, Avenida, Pasaje, etc.				
Sexo del encuestado:	M		F	
Fecha de aplicación				

### II. SEGURIDAD CIUDADANA

- ¿Cuáles son los tipos de delitos que se presentan con mayor reincidencia en el barrio Samana Cruz, Cajamarca?**
  - Delitos contra el patrimonio (hurto, robo)
  - Delitos Económicos (estafas, extorción)
  - Delitos contra la vida y la salud (homicidio, asesinato, violación, abuso sexual)
  - Otros, especifique .....
- ¿Con que frecuencia se dan los delitos en el barrio Samana Cruz, Cajamarca?**
  - Siempre
  - Casi siempre
  - Ocasionalmente
  - No siempre
  - Nunca
- ¿Cuáles son los tipos de violencia que se presentan con mayor frecuencia en**

**el barrio Samana Cruz, Cajamarca?**

- a) Sexual
- b) Física
- c) Psicológica
- d) Económicos

**4. ¿Se siente usted seguro al caminar o transitar por el barrio Samana Cruz, Cajamarca?**

- a) Nunca
- b) Casi nunca
- c) Ocasionalmente
- d) Casi siempre
- e) Siempre

**5. ¿Cree usted que existe solidaridad entre vecinos al evidenciar un acto de violencia en el barrio Samana cruz, Cajamarca?**

- a) Nunca
- b) Casi nunca
- c) Ocasionalmente
- d) Casi siempre
- e) Siempre

**6. ¿Cree usted que existe una rápida solución a los problemas ocasionados por la delincuencia por parte de las instituciones encargadas de la seguridad ciudadana en el barrio Samana Cruz, Cajamarca?**

- a) Nunca
- b) Casi nunca
- c) Ocasionalmente
- d) Casi siempre
- e) Siempre

**7. ¿Tiene usted temor al realizar actividades cotidianas su barrio?**

- a) Nunca
- b) Casi nunca
- c) Ocasionalmente
- d) Casi siempre
- e) Siempre

**8. ¿Usted forma parte de grupos de alguna organización que contribuye a la Seguridad Ciudadana en el barrio Samana Cruz, Cajamarca?**

- a) Rondas urbanas

- b) Comités de defensa
  - c) Juntas vecinales
  - d) Ninguna de las anteriores
- 9. ¿En cuál de las siguientes autoridades encargadas de velar por la seguridad ciudadana tiene usted más confianza de que resuelvan sus problemas?**
- a) Policía Nacional
  - b) Rondas urbanas
  - c) Serenazgo
- 10. ¿Considera usted que las víctimas de la delincuencia acuden a las autoridades encargadas de la seguridad ciudadana para resolver su caso?**
- a) Nunca
  - b) Casi nunca
  - c) Ocasionalmente
  - d) Casi siempre
  - e) Siempre
- 11. ¿Considera usted que su participación y colaboración con las rondas urbanas, policía y comunidad son importantes para brindar una mejor seguridad?**
- a) Nunca
  - b) Casi nunca
  - c) Ocasionalmente
  - d) Casi siempre
  - e) Siempre
- 12. ¿Considera usted que las rondas urbanas realizan bien su labor en su barrio respecto a la Seguridad Ciudadana?**
- a) Nunca
  - b) Casi nunca
  - c) Ocasionalmente
  - d) Casi siempre
  - e) Siempre

# ANEXOS

## ANEXO 1

Tabla 15

*Matriz de consistencia metodológica*

ROL DE LAS RONDAS URBANAS EN LA SEGURIDAD CIUDADANA DEL BARRIO SAMANA CRUZ, CAJAMARCA – 2023								
FORMULACION DEL PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS	METODOLOGIA	POBLACIÓN Y MUESTRA
¿Cuál es el rol de las Rondas Urbanas en la seguridad ciudadana del Barrio Samana Cruz, Cajamarca, 2023?	<p><b>Objetivo general</b> Caracterizar el rol de las Rondas Urbanas en la seguridad ciudadana en el Barrio Samana Cruz, Cajamarca – 2023</p> <p><b>Objetivos específicos</b> Describir la organización social de las Rondas Urbanas en el Barrio Samana Cruz, Cajamarca – 2023</p> <p>Analizar la seguridad ciudadana en el Barrio Samana Cruz, Cajamarca – 2023</p>	El rol de las rondas urbanas contribuye a la seguridad ciudadana en el barrio Samana Cruz, Cajamarca – 2023	Seguridad ciudadana	<p>Delitos</p> <p>Actos de violencia</p> <p>Cohesión social</p> <p>Participación ciudadana</p>	<p>Nivel de confianza</p> <p>Número de casos registrados</p> <p>Actividades de rondas</p> <p>Participación de los ciudadanos</p>	El cuestionario	<p><b>Nivel de investigación:</b> Básico de carácter descriptivo</p> <p><b>Diseño de investigación:</b> No experimental de carácter transversal</p>	<p><b>Población:</b> 1467 personas del Barrio Samana Cruz, Cajamarca</p> <p><b>Muestra:</b> 149 pobladores del barrio Samana cruz</p>

## ANEXO 2

### PANEL FOTOGRÁFICO



**Imagen 1.**

Fecha: 05 de enero del 2024.

Primer día de visita al ámbito de estudio, donde se aplicó el cuestionario que consta de 12 interrogantes respecto a la variable seguridad ciudadana; en la imagen N°1 está realizando el cuestionario Segundo Domingo Diaz Silva, a 2 vecinas del barrio Samana Cruz.



**Imagen 2.**

Fecha: 05 de enero del 2024.

Primer día de visita al ámbito de estudio, donde se aplicó el cuestionario que consta de 12 interrogantes respecto a la variable seguridad ciudadana; en la imagen N°2 está realizando el cuestionario Luis Alberto Terán Herrera a una vecina del barrio Samana Cruz.



**Imagen 3.**

Fecha: 07 de enero del 2024.

Segundo día de visita al ámbito de estudio, donde se aplicó el cuestionario que consta de 12 interrogantes respecto a la variable juntas seguridad ciudadana y el rol de las rondas urbanas, en la imagen N°3 está realizando el cuestionario Segundo Domingo Diaz Silva a una vecina del barrio Samana Cruz.



**Imagen 4.**

Fecha: 09 de mayo del 2022.

Tercer día de visita al ámbito de estudio, donde se aplicó el cuestionario que consta de 12 interrogantes respecto a la variable seguridad ciudadana y el rol de las rondas urbanas, en la imagen N°4, está realizando el cuestionario Luis Alberto Terán Herrera a una vecina del barrio Samana Cruz.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA  
"Norte de la Universidad Peruana"  
Fundada por Ley 14015 del 13 de febrero de  
1962



FACULTAD DE CIENCIAS  
SOCIALES  
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE SOCIOLOGÍA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

## ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

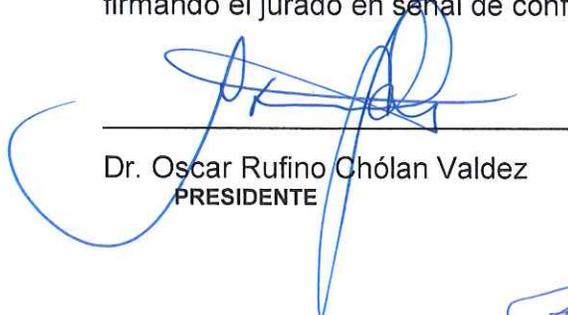
En Cajamarca, en el Auditorio "Felipe Cogorno Vásquez" de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Cajamarca, el día viernes dieciocho de octubre del dos mil veinticuatro, siendo las diez de la mañana, se reunieron los docentes : Dr. Oscar Rufino Chólan Valdez (**Presidente**), Dr. Juan Romelio Mendoza Sánchez (**Secretario**), M.Cs. Wilder Antonio Sánchez Sánchez (**Vocal**), integrantes del Jurado Evaluador para la Sustentación de la Tesis titulada "**ROL DE LAS RONDAS URBANAS EN LA SEGURIDAD CIUDADANA DEL BARRIO SAMANA CRUZ, CAJAMARCA - 2023**", presentado por los Bachilleres en Sociología **SEGUNDO DOMINGO DÍAZ SILVA y LUIS ALBERTO TERÁN HERRERA**, para optar el Título Profesional de Licenciados en Sociología.

El presidente del Jurado indicó a los Bachilleres que cuentan con treinta minutos para la sustentación de la Tesis, por lo que deben centrarse en las partes más importantes de su investigación, dando así por iniciado el acto de sustentación.

Concluida la exposición, los integrantes del Jurado Evaluador realizaron las preguntas, observaciones y sugerencias, las mismas que fueron absueltas y consideradas por los sustentantes para la presentación del Informe final.

Acto seguido, el presidente del Jurado Evaluador pidió a los asistentes al acto Académico, abandonar el recinto para deliberar el resultado de la evaluación. Realizado el acto deliberativo, el Jurado determinó **APROBAR** la Tesis con el calificativo de **QUINCE (15)**.

Siendo las once y treinta del mismo día, se dio por concluido dicho acto académico, firmando el jurado en señal de conformidad.

  
\_\_\_\_\_  
Dr. Oscar Rufino Chólan Valdez  
PRESIDENTE

  
\_\_\_\_\_  
Dr. Juan Romelio Mendoza Sánchez  
SECRETARIO

  
\_\_\_\_\_  
M.Cs. Wilder Antonio Sánchez Sánchez  
VOCAL



# Universidad Nacional de Cajamarca

“Norte de la Universidad Peruana”

Fundada por Ley 14015 del 13 de febrero de 1962

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

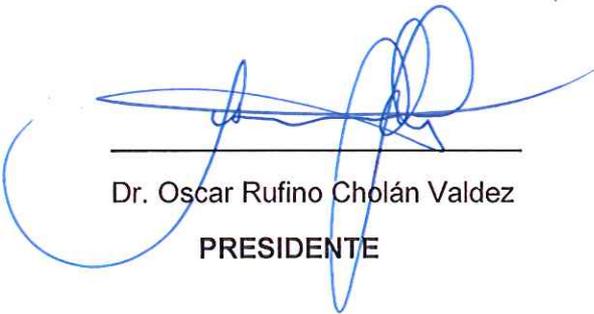
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE SOCIOLOGÍA



## ACTA DE LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DE TESIS

El Jurado Evaluador de la Tesis titulada “ROL DE LAS RONDAS URBANAS EN LA SEGURIDAD CIUDADANA DEL BARRIO SAMANA CRUZ, CAJAMARCA – 2023”, presentado por los bachilleres Diaz Silva, Segundo Domingo y Terán Herrera, Luis Alberto, otorgan su conformidad del levantamiento de las observaciones y sugerencias realizadas en el acto académico de la sustentación.

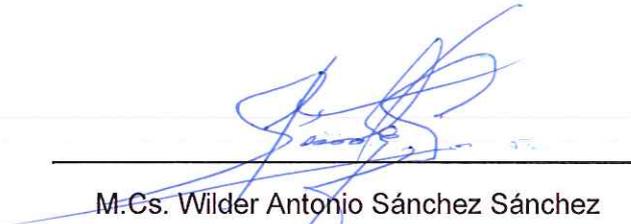
Cajamarca, 29 de noviembre de 2024

  
\_\_\_\_\_  
Dr. Oscar Rufino Cholán Valdez

**PRESIDENTE**

  
\_\_\_\_\_  
Dr. Juan Romelio Mendoza Sánchez

**SECRETARIO**

  
\_\_\_\_\_  
M.Cs. Wilder Antonio Sánchez Sánchez

**VOCAL**